



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Poder Legislativo del Estado de México

Gaceta Parlamentaria

ÓRGANO DE DIFUSIÓN INTERNA

AÑO 2

NO. 53

SEPTIEMBRE 13, 2022

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”



**Primer Periodo Ordinario de Sesiones
del Segundo Año de Ejercicio Constitucional**

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Dip. Maurilio Hernández González

Vicepresidentes

Dip. Elías Rescala Jiménez
Dip. Enrique Vargas del Villar

Secretario

Dip. Omar Ortega Álvarez

Vocales

Dip. Sergio García Sosa
Dip. María Luisa Mendoza Mondragón
Dip. Martín Zepeda Hernández

DIRECTIVA DE LA LEGISLATURA

Presidente

Dip. Enrique Edgardo Jacob Rocha

Vicepresidentas

Dip. Edith Marisol Mercado Torres
Dip. María de los Ángeles Dávila Vargas

Secretarias

Dip. María Elida Castelán Mondragón
Dip. Silvia Barberena Maldonado
Dip. Claudia Desiree Morales Robledo

INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

- Aguilar Talavera Karla Gabriela Esperanza
- Aguilar Sánchez Ma Josefina
- Aguirre Cruz Emiliano
- Aldana Duarte Elba
- Álvarez Jasso Braulio Antonio
- Álvarez Nemer Mónica Angélica
- Barberena Maldonado Silvia
- Bonilla Jaime Juana
- Burgos Hernández Anais Miriam
- Cárdenas Rojas Myriam
- Castelán Mondragón María Elida
- Cervantes Sánchez Jaime
- Cisneros Coss Azucena
- Correa Hernández Max Agustín
- Cortés Lugo Román Francisco
- Cruz Cruz Marco Antonio
- Dávila Vargas María de los Ángeles
- De la Cruz Pérez Faustino
- De la Rosa Mendoza María del Carmen
- Delgado Flores Lourdes Jezabel
- Elizalde Vázquez María del Rosario
- Escalona Piña Miriam
- Esquer Cruz Iván de Jesús
- Fierro Cima Luis Narcizo
- Franco Arpero Ma. Trinidad
- Fuentes Cruz Viridiana
- Galicia Salceda Adrián Manuel
- García Sánchez Dionicio Jorge
- García Sosa Sergio
- García Villegas Beatriz
- González Aguirre Gretel
- González Bautista Valentín
- González Ledezma Aurora
- González Mejía Fernando
- Granillo Velazco Mónica Miriam
- Guadarrama Santamaría Ana Karen
- Gutiérrez Martínez Nazario
- Hernández Bermúdez Luz Ma.
- Hernández González Maurilio
- Izquierdo Rojas Jesús Gerardo
- Jacob Rocha Enrique Edgardo
- Jiménez Hernández Paola
- Juárez Jiménez Alonso Adrián
- Juárez Rodríguez Mario Ariel
- Labastida Sotelo Karina
- Lamas Pombo Gerardo
- Mendoza Mondragón María Luisa
- Mercado Moreno Alicia
- Mercado Torres Edith Marisol
- Montoya Márquez Isaac Martín
- Morales Robledo Claudia Desiree
- Moreno Mercado Jesús Isidro
- Moya Bastón Martha Amalia
- Murillo Zavala Camilo
- Ortega Álvarez Omar
- Osornio Jiménez Evelyn
- Parra Sánchez David
- Quiroz Fuentes Alfredo
- Rescala Jiménez Elías
- Rojas Cano Francisco Brian
- Rojas Hernández Yesica Yanet
- Sánchez Coronel Cristina
- Sánchez Holguín María Isabel
- Santana Carbajal Mario
- Santos Arreola Francisco Javier
- Saroné Campos Abraham
- Schemelensky Castro Ingrid Krasopani
- Sibaja González Daniel Andrés
- Ulloa Pérez Gerardo
- Urbina Salazar Lilia
- Vargas Cervantes Rigoberto
- Vargas Del Villar Enrique
- Zamacona Urquiza Guillermo
- Zepeda Hernández Martín
- Zetina González Rosa María



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

GACETA PARLAMENTARIA

Órgano de difusión interna del Poder Legislativo del Estado de México

Año 2

53

Septiembre 13, 2022

ÍNDICE

PÁGINA

ACTA DE LA JUNTA PREVIA DE LA "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.	5
ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.	6
ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.	7

**ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN DE LA H. LXI LEGISLATURA,
DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN**

ACUERDO POR EL QUE SE ELIGE PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PARA FUNGIR DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL Y VICEPRESIDENTAS Y SECRETARIAS DE LA LEGISLATURA PARA FUNGIR DURANTE EL PRIMER MES DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	13
USO DE LA PALABRA POR UNA DIPUTADA O UN DIPUTADO REPRESENTANTE DE CADA GRUPO PARLAMENTARIO DE LA "LXI" LEGISLATURA, CON MOTIVO DEL INICIO DEL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS.	14
INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESE ÓRGANO DE LA LEGISLATURA, DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	22
INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.	28
INICIATIVA Y DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.	30
INICIATIVA Y DECRETO PARA LA DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA PARA LOS JURADOS CALIFICADORES DE LA PRESEA "ESTADO DE MÉXICO" 2022, PRESENTADO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.	33
INICIATIVA Y DECRETO EN RELACIÓN CON INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES, SECRETARIO Y VOCALES.	36
USO DE LA PALABRA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA "LXI" LEGISLATURA.	39

DICTAMEN Y DECRETO DE LA INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, FORMULADO POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.	41
DICTAMEN Y DECRETO DE LA INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, FORMULADO POR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL Y PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	45
DICTAMEN Y DECRETO DE LA INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, FORMULADO POR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y ASUNTOS INDÍGENAS.	49
DICTAMEN Y DECRETO DE LA INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, FORMULADO POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	52
DICTAMEN Y DECRETO DE LA INICIATIVA POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 11 Y REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, FORMULADO POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DESARROLLO Y APOYO SOCIAL.	56
DICTAMEN Y ACUERDO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, FORMULADO POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN.	59
AVISO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON SALIDA DE TRABAJO AL EXTRANJERO.	63
COMUNICADO REMITIDO A LA “LXI” LEGISLATURA POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO CON MOTIVO DEL INFORME ACERCA DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES, EL CUAL SE PRESENTARÁ A ESTA SOBERANÍA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 9:00 HRS.	64

ACTA DE LA JUNTA PREVIA

ACTA DE LA JUNTA PREVIA DE LA “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Presidenta Diputada Ma. Trinidad Franco Arpero

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintidós, la Presidencia abre la Junta, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Presidencia informa, que la presente Junta se lleva a cabo con el propósito de elegir la Directiva que habrá de fungir durante el primer mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo año de Ejercicio Constitucional.

1.- La Presidencia instruye a la Secretaría distribuya las cédulas para elegir Presidente para todo el período, y Vicepresidentes y Secretarios para el primer mes.

Concluida la votación y realizado el cómputo respectivo, la Presidencia declara como Presidente de la “LXI” Legislatura, al diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha durante todo el período; y como Vicepresidentas, a las diputadas Edith Marisol Mercado Torres y María de los Ángeles Dávila Vargas; y como Secretarias, a las diputadas María Elida Castelán Mondragón, Silvia Barberena Maldonado y Claudia Desiree Morales Robledo, para fungir durante el primer mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la Junta, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

2.- Agotado el asunto motivo de la Junta, la Presidencia la levanta siendo las diez horas con veintisiete minutos del día de la fecha, y solicita a los diputados permanecer en su sitial, para dar inicio a la Sesión Solemne de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones.

Secretario Diputado

Mario Santana Carbajal

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Presidente Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintidós, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Presidencia informa que la sesión es de régimen Solemne y tiene como propósito declarar la Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la “LXI” Legislatura.

1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Vicepresidencia otorga el uso de la palabra al Presidente diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha.

3.- La Presidencia declara la Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la “LXI” Legislatura del Estado de México, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del día cinco de septiembre del año en curso.

4. Hacen uso de la palabra con motivo de la apertura del Período Ordinario de la “LXI” Legislatura del Estado de México, los diputados: Martín Zepeda Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Sergio García Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Elías Rescala Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Azucena Cisneros Coss, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

5.- Uso de la Palabra por el diputado Maurilio Hernández González, para rendir Informe de las actividades desarrolladas por el Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura, en el Primer Año de Ejercicio Constitucional.

La Presidencia señala que se tiene por enterada la “LXI” Legislatura del Informe rendido por el Presidente de la Junta de Coordinación Política y se tiene por cumplido lo establecido en el artículo 65 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la Sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

6.- Se entona el Himno del Estado de México.

7.- La Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día de la fecha y solicita permanecer en su lugar, para dar curso a la sesión deliberante.

Diputadas Secretarias

María Elida Castelán Mondragón

Silvia Barberena Maldonado

Claudia Desiree Morales Robledo

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Presidente Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha

En el Salón sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintidós, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que las actas de las sesiones anteriores han sido publicadas en la Gaceta Parlamentaria, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios a las mismas. Las actas son aprobadas por unanimidad de votos.

2.- Uso de la palabra por la diputada Ma. Trinidad Franco Arpero, para dar lectura al Informe de las actividades realizadas por la Diputación Permanente de la H. “LXI” Legislatura del Estado de México.

La Presidencia señala que se da por enterada la Legislatura y la Secretaría registrará la documentación recibida y tramitada por la Diputación Permanente e integrará los expedientes correspondientes y se tramitarán los asuntos para la programación y presentación a la Legislatura y se tiene por cumplido.

3.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentado por la Junta de Coordinación Política. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la iniciativa de decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 5 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La iniciativa de decreto es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

4.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto para la designación de Diputados integrantes de la “LXI” Legislatura para integrar el Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México” 2022 y jurados calificadores de la:

Presea de Arte y Cultura “Sor Juana Inés de la Cruz”;
Presea al Mérito Cívico y Servicios a la Comunidad “Isidro Fabela Alfaro”;
Presea de la Contribución en el Servicio Público “Alfredo Del Mazo Vélez”;
Presea de la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón”;
Presea de la Seguridad, Protección Ciudadana o Procuración de Justicia “León Guzmán”;
Presea al Mérito Agrario “Andrés Molina Enríquez”, presentada por la Junta de Coordinación Política. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la iniciativa de decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 5 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La iniciativa de decreto es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene

también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a los comunicados siguientes:

Grupo Parlamentario de Acción Nacional, diputados Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, Enrique Vargas del Villar y Alonso Adrián Juárez Jiménez, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones al Código Electoral del Estado de México, a fin de garantizar la participación continua, plural e incluyente en el gobierno de los partidos políticos que conformen una alianza electoral para la elección de la gubernatura y las presidencias municipales, a través de una candidatura común, martes 6 septiembre, 10:00 horas, Salón Protocolo, modalidad mixta, Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático, reunión de trabajo.

Partido morena, diputada Elba Aldana Duarte, Reunión de la Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, asuntos propios de la comisión, martes 6 de septiembre, 11:00 horas. Salón Protocolo, reunión a petición de la Presidenta de la comisión.

Poder Judicial, Magistrado Doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, martes 6 de septiembre, 12:00 horas. Salón Narciso Bassols, modalidad mixta, Comisión Legislativa Gobernación y Puntos Constitucionales, Procuración y Administración de Justicia, reunión de trabajo.

Partido morena, diputado Jorge García Sánchez, iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el capítulo 6 y los artículos 126 y 127 del Libro Segundo, Título Primero denominado delitos contra el Estado, subtítulo segundo denominado delitos contra la administración pública del Código Penal del Estado de México, en materia de delitos contra la administración pública, miércoles 7 de septiembre, 10:00 horas Salón Protocolo, modalidad mixta, Comisiones de Procuración y Administración de Justicia, reunión de trabajo y en su caso, dictaminación.

Movimiento Ciudadano, diputados Juana Bonilla Jaime y Martín Zepeda Hernández, iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el capítulo 6 Ultrajes y sus artículos 126 y 127 del Subtítulo Segundo del Título Primero del Libro Segundo del Código Penal del Estado de México, miércoles 7 de septiembre, 10 horas, Salón Protocolo, modalidad mixta, reunión de trabajo y en su caso dictaminación.

Partido de morena, diputado Max Agustín Correa Hernández, iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo y sus Variedades del Estado de México, se crea la ley de fomento y protección del maíz nativo y sus variedades del Estado de México, miércoles 7 de septiembre, 11 horas, Salón Protocolo, Comisiones de Desarrollo Agropecuario y Forestal, Protección Ambiental y Cambio Climático, reunión de trabajo y en su caso, dictaminación.

Partido morena, diputada Lourdes Jezabel Delgado Flores, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XVII del artículo 31, VI del artículo 48 y se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en materia de paridad y equidad de género en el ámbito estatal titular de secretarías, tesorerías, en el ámbito municipal y titulares de dependencias, miércoles 7 de septiembre 12 horas, Salón Protocolo modalidad mixta, Comisión de Legislación y Administración Municipal, Igualdad de Género, reunión de trabajo y en su caso dictaminación.

Grupo Parlamentario del PRI, diputada Paola Jiménez Hernández, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVII del artículo 31 y la fracción VI del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en materia de paridad municipal, programada para el día miércoles 7 de septiembre, 12 horas, Salón Protocolo, modalidad mixta, Comisiones de Legislación y Administración Municipal, Igualdad de Género, reunión de trabajo y en su caso dictaminación.

Grupo Parlamentario del Verde, diputadas María del Luisa Mendoza Mondragón y Claudia Desiree Morales Robledo, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 48 fracción VI, 59, 61, 65 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en materia de principio de paridad de género, miércoles 7 de septiembre, 12 horas, Salón Protocolo, modalidad mixta, Comisiones de Legislación y Administración Municipal, Igualdad de Género, reunión de trabajo y en su caso dictaminación.

Grupo Parlamentario PRI, diputada Myriam Cárdenas Rojas, iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara a los toritos y a la castillería pirotécnica mexiquense como patrimonio cultural inmaterial del Estado de México, con la finalidad de declarar a los toritos y la castillería pirotécnica mexiquense como patrimonio cultural inmaterial del Estado de México, miércoles 7 de septiembre, 13 horas, Salón Protocolo, modalidad mixta, Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, reunión de trabajo y en su caso dictaminación.

Partido morena, diputada Elba Aldana Duarte, reunión de la Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, asuntos propios de la comisión, jueves 8 de septiembre, al término de la sesión, Salón Narciso Bassols, reunión a petición de la Presidenta de la Comisión.

Partido morena, diputada Karina Labastida Sotelo, reunión de la Comisión para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por feminicidio y desaparición, con el objetivo de presentar la propuesta para expedir la convocatoria pública y sustanciar el procedimiento para elegir 6 integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, previsto en la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por particulares para el Estado Libre y Soberano de México, jueves 8 de septiembre, al término de la sesión, Salón Protocolo, modalidad mixta, Comisión de Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, reunión a petición de la Presidenta de la Comisión.

La Legislatura queda enterada de las reuniones de trabajo de las comisiones y por lo tanto de la posible presentación de dictámenes para su discusión y resolución en próxima sesión plenaria.

La Presidencia señala que la “LXI” Legislatura se constituye en sesión permanente y declara un receso siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día lunes cinco de septiembre del año dos mil veintidós y se cita para el día jueves ocho de septiembre del año en curso, a las diez horas con treinta minutos.

La Presidencia reanuda la sesión, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintidós, una vez que la Secretaría verificó el quórum.

5.- La diputada Edith Marisol Mercado Torres hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto en relación con integración de la Junta de Coordinación Política, presentada por los Coordinadores. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la iniciativa de decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 5 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La iniciativa de decreto es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

Protesta constitucional de los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la “LXI” Legislatura Presidente, diputado Maurilio Hernández González; Vicepresidentes, diputados Elías Rescala Jiménez y Enrique Vargas del Villar; Secretario, diputado Omar Ortega Álvarez; Vocales, diputados Sergio García Sosa, María Luisa Mendoza Mondragón y Martín Zepeda Hernández.

6.- Uso de la palabra por el Presidente de la Junta de Coordinación Política de la “LXI” Legislatura, diputado Maurilio Hernández González.

7.- La diputada Rosa María Zetina González hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido morena, formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo

para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

8.- El diputado Mario Santana Carbajal hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 219 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, formulado por las Comisiones Legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y Procuración y Administración de Justicia.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

9.- La diputada Miriam Escalona Piña hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presentado por el por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, formulado por las Comisiones Legislativas Transparencia, Acceso a la información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción y Asuntos Indígenas.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

10.- El diputado Sergio García Sosa hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partidodel Trabajo, formulado por la Comisión Legislativa de Salud y Asistencia Social.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

11.- El diputado Isaac Martín Montoya Márquez hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Juventud del Estado de México, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido morena, asimismo Iniciativa por la que se adicionan los artículos 17 Bis, 17 Ter y 17 Quater a la Ley de la Juventud del Estado de México, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, formulado por la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte.

Para hablar sobre el dictamen, hace uso de la palabra la diputada María Élica Castelán Mondragón.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su

discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

12.- La diputada Claudia Desiree Morales Robledo hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 11 y reforma el artículo 24 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, formulado por la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

13.- La diputada Juana Bonilla Jaime hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Municipio de Nezahualcóyotl, así como de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría del Estado de México, presentado por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, formulado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

Para proponer una reserva al dictamen en el tema de seguridad, hace uso de la palabra la diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza.

Para hechos, hacen uso de la palabra las diputadas Juana Bonilla Jaime, Evelyn Osornio Jiménez, María del Carmen de la Rosa Mendoza y Lourdes Jezabel Delgado Flores.

Suficientemente discutido el dictamen y proyecto de acuerdo, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de acuerdo son aprobados en lo general, por mayoría de votos.

La reserva de la diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza es desechada por mayoría de votos. La propuesta original es aprobada por mayoría de votos.

La Presidencia señala que el dictamen y proyecto de acuerdo son aprobados en lo general y en lo particular.

Para hechos hacen uso de la palabra los diputados María del Carmen de la Rosa Mendoza, Daniel Andrés Sibaja González, Alonso Adrián Juárez Jiménez y Faustino de la Cruz Pérez.

14.- La diputada María de los Ángeles Dávila Vargas hace uso de la palabra, para dar lectura al Aviso del Presidente Municipal de Metepec, Estado de México, en relación con salida de trabajo al extranjero.

La Presidencia manifiesta que la Legislatura se da por enterada.

La Vicepresidencia, por instrucción de la Presidencia, da lectura a los comunicados siguientes:

morena, diputada Elba Aldana Duarte en materia de reunión en la Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, asuntos propios de la comisión legislativa, jueves 8 de septiembre al término de la sesión, Salón Protocolo, reunión a petición de la Presidenta de comisión.

Poder Judicial del Estado de México, Magistrado Doctor Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y del consejo de la Judicatura del Estado de México, en materia de iniciativa de proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, jueves 8 de septiembre, 15:00 horas, Salón Narciso Bassols, en modalidad mixta, Gobernación y Puntos Constitucionales, Procuración y Administración de Justicia, tipo de reunión, reunión de trabajo y en su caso, dictaminación.

La Legislatura queda enterada de las reuniones de trabajo de las comisiones y por lo tanto de la posible presentación de dictámenes para su discusión y resolución en próxima sesión plenaria.

La Presidencia señala que recibió oficio del Secretario General de Gobierno, por el que informa que el próximo lunes 12 de septiembre del año en curso, a las 9:00 horas entregará el documento denominado Quinto Informe de Resultados; así como los anexos correspondientes, mediante los cuales, el Titular del Ejecutivo, da cuenta del Estado que guarda la Administración Pública Estatal; y manifiesta que se da por enterada la Legislatura.

La Presidencia en nombre de la "LXI" Legislatura del Estado de México, envía un abrazo fraterno a todo el pueblo hermano del Reino Unido, en particular a la gran comunidad que reside en nuestro país, por el sensible fallecimiento de la Reina Isabel II del Reino Unido. Se solicita respetuosamente guardar un minuto de silencio.

Se guarda un minuto de silencio.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

15.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día de la fecha y cita para el martes trece del mes y año en curso a las once horas.

Diputadas Secretarias

María Élica Castelán Mondragón

Silvia Barberena Maldonado

Claudia Desiree Morales Robledo

LA H. “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSTITUIDA EN JUNTA, TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO PRIMERO. - Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. “LXI” Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir como Presidente de la Legislatura al Diputado Enrique Edgardo Jacob Rocha, para fungir durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. “LXI” Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir como Vicepresidentas de la Legislatura a las diputadas Edith Marisol Mercado Torres y María de los Ángeles Dávila Vargas, y como Secretarias de la Legislatura a las diputadas María Elida Castelán Mondragón, Silvia Barberena Maldonado y Claudia Desiree Morales Robledo, para fungir durante el primer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

ARTÍCULO TERCERO. - Publíquese la presente elección en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente elección entrará en vigor a partir de su aprobación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil veintidós.

SECRETARIO

DIP. MARIO SANTANA CARBAJAL

DIP. MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ. Con la venia de la Presidencia y miembros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos que se encuentran aquí en el Recinto, a los que nos siguen en las diversas plataformas y medios de comunicación, a todas y a todos los saludo con mucho cariño y con mucho respeto.

Es para mí un gran honor el poder estar en esta Tribuna para presentar la agenda y los planes que tiene la bancada de Movimiento Ciudadano en este Congreso para el Segundo Año Legislativo de la LXI Legislatura del Estado de México.

Hoy y siempre, el Grupo de Movimiento Ciudadano, viene con las mejores intenciones de trabajar en unidad y congruencia para que todos podamos llevar al Estado de México a un futuro brillante y próspero, por eso, seguiremos impulsando la idea de tomar a los ciudadanos como el eje de todas las decisiones para lograr una convivencia armónica que sea real, que se pueda ver, que se pueda sentir.

Iniciar los trabajos en este mes, además de ser una cuestión normativa, también nos sirve para tomar esos sentimientos patrios que todos llevamos dentro y plantearnos de una forma libre y estoica para deshacernos de las cadenas, de los prejuicios, para liberarnos de los estigmas y salir adelante con los compromisos que tenemos ante la sociedad, estamos iniciando el segundo año de labores legislativas y esto nos coloca a la mitad de nuestro encargo, por ello tenemos que redoblar los esfuerzos y no echar en saco roto el trabajo ya realizado.

Con nuestra agenda legislativa estamos buscando llevar a nuestra Entidad a la vanguardia en muchos temas. Como primer punto, hacemos de su conocimiento que presentaremos la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado, esto en el marco de la armonización legislativa.

Seguimos velando por la efectiva implementación de los derechos humanos en todo el territorio mexiquense; por tanto, no repararemos en señalar y denunciar cualquier acto o conducta que los vulnere, continuaremos trabajando en conjunto con las autoridades; pero sobre todo con la ciudadanía, para evitar cualquier exceso u omisión; en este sentido, impulsaremos una constante modernización de nuestro marco jurídico en esta materia.

Tenemos un fuerte compromiso con todas las mujeres, dentro y fuera de nuestro Estado, como Grupo Parlamentario siempre estaremos en pie de lucha para garantizar la equidad y la equidad de género, por lo que se trabajará para que se establezcan principios y acciones a favor de la salud integral de las mujeres y el combate frontal a la violencia de género y feminicidio.

Presentaremos una serie de propuestas como es la de permitir a las trabajadoras y personas menstruantes, de la administración municipal, estatal, de los tres poderes y de los demás organismos públicos, para que puedan gozar de un periodo de descanso al mes, ante la imposibilidad de llevar a cabo su jornada laboral debido a su periodo menstrual.

La Bancada Ciudadana siempre será promotora de la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción y en este segundo año impulsaremos una serie de cambios como es el reforzar los mecanismos en materia de adquisiciones y arrendamientos, para proteger el dinero de las y los mexiquenses, buscaremos evitar las compras leoninas que sólo perjudican a los ciudadanos.

En el campo de la seguridad tenemos una gran deuda pendiente con la ciudadanía, tanto a nivel municipal como estatal, pero no debemos enfocar nuestros esfuerzos a sólo señalar responsables, también comprometámonos a fortalecer a las instituciones encargadas de la seguridad, creamos las condiciones para brindar mejores salarios, una mejor capacitación y equipación, construyamos un nuevo trato en favor de éstas que se encargan de la paz de los mexiquenses.

Hoy en el mundo se vive una terrible crisis climática, como legisladores no podemos quedarnos cruzados de brazos mientras la vida en el planeta se extingue a pasos agigantados, tenemos que realizar una tarea titánica si queremos ayudar a detener esta hecatombe ambiental; por ello, tenemos planteando proponer reformas para controlar y contar con planes hídricos eficientes, no sólo se distribuya el líquido vital, sino que lo administren en forma real y sustentable, ya que estamos viviendo una emergencia hídrica sin precedentes.

En materia de cuidado animal, estaremos trabajando en mejorar la legislación vigente, para que ningún ser sintiente sufra de maltrato, explotación o abandono, tenemos una fuerte convicción de impulsar una agenda donde el ambiente se respete, no más abusos a nuestro planeta.

En los próximos días, también recibiremos la propuesta del Ejecutivo sobre el Paquete Fiscal 2023 y al igual que lo hicimos en la ocasión anterior velaremos por el diálogo honesto, puntual e incluyente.

Sabemos que la situación económica mundial y nacional no atraviesan por un buen momento, hoy tenemos una canasta básica que se ha vuelto incosteable, es por eso que vamos a trabajar para que la propuesta que se nos envié la recibamos todas con las observaciones que beneficien a las y a los mexiquenses.

No a los nuevos impuestos que asusten a la inversión, al emprendedurismo y fomenten el daño ambiental o la desigualdad de género. Sí a los beneficios fiscales en favor de los grupos vulnerables de inversión en tecnologías verdes o de acceso a la educación, sí a una recaudación justa y transparente.

Quiero reconocer el gran trabajo que realizó la diputada Mónica Álvarez Nemer como Presidenta de la Mesa Directiva durante el Segundo Periodo del Primer año Legislativo.

La bancada de Movimiento Ciudadano destaca su gran conducción en las sesiones, su apertura al diálogo y respeto al desarrollo de los trabajos dentro y fuera de este pleno legislativo.

Antes de cerrar mi participación, quiero decir que no vamos a quitar el dedo del renglón sobre la productividad legislativa, como ya lo he mencionado en otras ocasiones, aún existen temas de suma importancia para la sociedad mexicana que se han quedado atoradas en las mesas de discusión, como lo es el matrimonio igualitario, la mejora en la protección de periodistas, el reconocimiento de las personas afrodescendientes en nuestra Constitución, la interrupción legal del embarazo entre otros muchos temas.

Como Coordinador entiendo las dificultades en las negociaciones, pero a la fecha y comparto el sentir de muchos mexicanos, la molestia no es contar con una solución por parte de las autoridades, somos legisladores y por ello nos debemos a la gente, no a temas personales y egoístas. Es por eso que conmino a mis compañeros coordinadores y a todas y a todos los legisladores a que demos la cara ante los temas complicados; dejemos de dar largas a la sociedad y aprobemos los asuntos de vital importancia.

Aquí les digo, es tarea de la bancada naranja y de todas las bancadas dar respuesta a los jóvenes, a las mujeres, a los adultos mayores, a las personas que viven con alguna discapacidad, a los trabajadores, servidores públicos, empresarios emprendedores, organizaciones sociales de izquierda, de derecha y a partidistas.

No podemos quedarnos sólo con el discurso, estamos obligados a dar soluciones, trabajemos en conjunto por un futuro más brillante y de unidad, dejemos afuera la vieja política y abracemos una nueva forma de atender a las personas, enfoquémonos en lograr la paz, dar resultados y ser solidarios.

Es cuanto, muchas gracias.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN Muchas gracias Presidente diputado; por supuesto aprovecho la oportunidad de felicitar a quienes hoy integran esta Mesa Directiva, que sé que lo habrán de realizar con cabal responsabilidad como lo han hecho desde el curul y por supuesto a los compañeros y compañeras que también integraron esta Mesa Directiva en el periodo que acaba de concluir y hoy inicia. Saludo a quienes nos siguen desde las diversas plataformas digitales que se vuelven parte importante de los trabajos que lleva esta Legislatura para su difusión, por supuesto también a aquellas personas que nos saludan desde este Pleno, sean ustedes bienvenidos a la Casa de la pluralidad y el pensamiento en acciones.

Los discursos son piezas de oratoria emotiva, pero cuando llevan entre sus líneas el sentir del pueblo por supuesto que se convierten en una realidad, celebro este inicio de periodo que sin lugar a duda estará inmerso de diferentes puntos de vista y es que hoy resulta fácil expresar que como legisladores somos el sentir de la voz popular, pero que difícil demostrarlo con hechos y con congruencia sin dejar en duda de qué lado estamos y no se trata de alardear o socavar cualquier idea de expresión y motivación de transformación de un estado de derecho, que viene desgastado, pero también es causa de todos nosotros.

Se busca tener equilibrios entre los poderes para que sucumba el divisionismo que históricamente no deja ganador alguno sólo escombros y retrocesos y es que quién no desearía la prosperidad de todos los sectores de la sociedad, creo que todos los que estamos aquí; por ello, debemos despojarnos de la insolencia siendo representantes con humanidad, tolerancia, respeto y humildad con base en un elemento esencial trabajo y por supuesto no grilla.

Por ello, esta LXI Legislatura será testigo de la agenda legislativa que a nombre de mi querida y amiga diputada, compañera Claudia Desiree Morales y su servidora del Partido Verde Ecologista de México, ha pensado desde las necesidades que surgen al caminar en el territorio y del sentir y las exigencias de la gente, la cual estará integrada principalmente por reformas a favor de ese campo tan lacerado que se encuentra otorgando verdaderos apoyos a los adultos mayores para que sea una realidad los beneficios ya existentes en la ley, a las mujeres buscando que algún día dejemos de luchar por la cero violencia y que de verdad la equidad se vea traducida en cada espacio en el que camine esta Entidad mexicana.

Insistiremos en nuestra Ley Orgánica para desarrollarnos en una verdadera democracia y no quedar a disposición de las conveniencias políticas; la modernización de la Procuración de Justicia, la tan lacera seguridad y por supuesto un tema que no puede esperar ya más es el cuidado del medio ambiente, diversas aristas del ser y el deber ser, pero todos buscando el bienestar de los mexicanos.

Sin duda, éste es el motivo por el cual nos tiene aquí representa un gran compromiso, pues en nuestras manos está proporcionar herramientas para quienes se encargan de las políticas públicas, todos quienes estamos al frente de los rumbos del Estado día a día tenemos la obligación de actuar con eficiencia y eficacia, puedo comprender que la pasión del pensamiento puede desbordar los ánimos y a veces se pierde la dimensión de lo que representamos, pero no perdamos el rumbo de nuestro querido Estado de México.

Queridos compañeros, recordemos que nuestro derecho termina cuando comienza el del otro, la civilidad y el ejemplo se puede trascender, pero sobre todo esas generaciones de los jóvenes mexicanos que buscan comprender dónde estamos y a dónde vamos interrogantes cuyas respuestas están en todos, pues en equipo se pueden lograr infinitas metas para trascender a la historia lejano el tema individual que sucumbe el efímero paso del tiempo, ya hace un año que llevamos en esta Legislatura; hoy desde esta tribuna nuevamente llamo a que trascendamos, que hagamos que los dichos sucedan, que mujeres y hombres conjugamos esfuerzos sin

menospreciar ideas; hoy es tiempo de dejar los paradigmas que estuvieron atados por ideas de género ya superemos y esperemos tener ya reflejada esa democracia, pero sobre todo esa representación de igualdad.

Las coincidencias de los grupos parlamentarios que sean para favorecer el gran Estado de México. Los acuerdos de un frente a la madurez política. Pues la sumisión no debe ser alternativa para hacer efectivas y perfectibles las normas. Pues las minorías también aportamos por el voto del mexiquense también es que ocupamos un curul. También estamos aquí porque queremos ser escuchados, pero no solamente en la escucha que se vea traducido, también en la aprobación de los marcos jurídicos que proponemos para el bienestar de la ciudadanía.

Hagamos de este recinto un lugar, un lugar de credibilidad. Por supuesto que se vendrán tiempos electorales, pero en este momento el tiempo, el tiempo nos dará a cada quien y nos ubicará en nuestra razón. Toda acción llega en su debido momento y es momento de legislar. Sigamos fortaleciendo nuestra Entidad, sigamos fortaleciendo esta Entidad prepotente, existencia, moral orgullosamente mexiquense.

Es cuanto Presidente diputado.

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Diputado Enrique Jacob Rocha, Presidente de la Directiva de la LXI Legislatura del Estado de México. Integrantes de la misma. Muy buenos días. Tenga todas y todos ustedes estimados compañeros legisladores. Saludo con mucho gusto a las personas que nos acompañan y a los medios de comunicación. Bienvenidos a la Casa del Pueblo, donde las diferencias se convierten en coincidencias, con la finalidad de lograr un mejor futuro para los mexiquenses.

Con el mayor de los ánimos. Hoy iniciamos el segundo año de actividades legislativas en el Congreso Local, mismo que destaca por su pluralidad e inclusión. Donde se complementan la juventud y la experiencia, así como los trazos democráticos de una Entidad vibrante y vigorosa, como lo es el Estado de México, como lo decía el Benemérito de las Américas, Benito Juárez: "El trabajo político reside en la legalidad y legitimidad de escuchar y representar al pueblo. Que nuestras acciones confirmen nuestro compromiso y responsabilidad con ellos sólo así conseguiremos la democracia".

Me es grato reconocer que en la LXI legislatura hemos avanzado en temas de gran relevancia para la sociedad mexicana. De manera responsable, las y los diputados hemos trabajado de la mano con la plena convicción de establecer las directrices que permitan que todas las diferencias se vuelvan consensos y trabajos para el beneficio de nuestra Entidad.

En próximas fechas habremos de empezar con el proceso electoral del año 2023 y una de las prácticas más añejas es la de convertir los apoyos sociales en herramientas clientelares con fines electorales, es por eso que el PT habrá de buscar mecanismos para abatir estas malas costumbres que poco abonan a la democracia, dejemos en claro que desde esta fracción no seremos comparsas y en todo momento prevalecerá el interés de nuestros representados, de los desprotegidos y las ideas partidarias con firmeza y decisión analizaremos las acciones que el gobierno estatal ha realizado e informe a esta Soberanía.

Desde el PT reconoceremos los aciertos, pero enfatizamos y comentaremos las fallas en materia de presupuesto analizaremos con detenimiento que el mismo se enfoque en abatir el rezago social y no se centre en dadas clientelares y busque el beneficio de la clase gobernante, porque recordemos que ante la proximidad del término de la administración muchos servidores públicos acrecientan sus patrimonios y les llega la bonanza de la noche a la mañana.

Seremos críticos para dar continuidad a la fiscalización, así como el análisis de la economía y salud de un instituto noble, necesario para los trabajadores y sus familias como lo es el ISSEMYM que se transparenten los ingresos y contratos del CUSAEM evitando que sea una caja chica para el gobierno.

Nuestra Constitución ha recibido diversas modificaciones, pero las coyunturas que ha presentado demandan al máximo ordenamiento jurídico estatal tenga cambios de fondo, no de forma, por eso celebremos la labor que se ha hecho dentro del legislativo en aras de dotar a la Entidad con una nueva Constitución, acción a la cual con compromiso y responsabilidad el PT se sumará y refrendará el compromiso de todas y todos los mexiquenses que han participado en la conformación de la misma.

Desde la visión del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hemos constatado las diferentes necesidades que día a día vemos en nuestra Entidad, nuestros distritos y con nuestros representados, por lo cual en este período legislativo habremos de establecer una agenda legislativa basada en la atención prioritaria de los trabajadores, de esta manera buscaremos incidir dentro de la justicia laboral y sindical.

Analizar los alcances del seguro de desempleo, transparencia y buena administración de los recursos de los trabajadores, así como su utilización en materia de seguridad, buscaremos que exista una regulación dentro de los vehículos motorizados y la correcta conducción de los mismos, a fines de evitar la comisión de delitos.

En salud, legislaremos a favor de un marco normativo integral que contemple acceso a la atención primaria, así como mecanismos de prevención en temas como obesidad, diabetes y trastornos mentales derivados de la pandemia.

El desarrollo de la familia ocupa suma relevancia dentro del grupo parlamentario, por lo cual se buscará legislar en materia de acceso y equidad de oportunidades entre hombres y mujeres, acceso al desarrollo integral

por parte de niñas, niños y adolescentes, con decisión trabajaremos y aportaremos ideas y criterios en la concepción de la armonización de la Ley de Educación de nuestra Entidad.

Sabedores de la importancia del cuidado del medio ambiente buscaremos proteger nuestros cuerpos de agua del saneamiento de los mismos, respeto y cuidado de los animales, buscando armonizar diversos lineamientos dentro del Código de la Biodiversidad, teniendo en cuenta la preservación de la cultura y tradición en una Entidad con amplia diversidad propondremos que las lenguas originarias de los grupos étnicos mexiquenses sean consideradas como patrimonio cultural inmaterial, así como la atención integral y prioritaria de los mismos.

Por lo anterior, con hechos refrendamos nuestro compromiso con la labor legislativa y sobre todo con el bienestar de los mexiquenses, nuestra diversidad es fiel reflejo de la pluralidad del Estado de México, juntos hemos convertido las fortalezas de cada uno de nosotros en oportunidades que vigorizan a nuestro parlamento.

Este es el camino a seguir para entregar mejores cuentas a los mexiquenses y que dejemos un legado legislativo, siempre buscando que por las palabras hablen los hechos, pues en las iniciativas y puntos de acuerdo presentados siempre ha estado presente el espíritu legislativo y reformador, esta es la vía para revalorar la función legislativa, con la plena convicción de que la voluntad es el alma de todo acto jurídico.

En este período legislativo el cual habremos de iniciar, esté lleno de mucho trabajo, pero sobre todo de éxitos y concesos legislativos.

Muchas gracias.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, invitados especiales, medios de comunicación, plataformas que nos siguen en las diferentes plataformas digitales, así como un reconocimiento a la dirigencia de mi partido que se encuentra el día de hoy presente, a todos ustedes un gran saludo.

Hoy damos la bienvenida al Primero Periodo Ordinario de Sesiones de este Segundo año Legislativo; sin duda a lo largo de cada sesión y comisión legislativa, de cada presentación de proyecto de decreto y puntos de acuerdo dejamos ver cuáles son las prioridades de cada grupo parlamentario y no sólo eso, cuáles son las banderas y las causas de cada diputado y diputada defiende y claro cuáles son.

La LXI Legislatura marca un parteaguas en el Congreso Local, pues la pluralidad de visiones y la divergencia se ha hecho presente, pero también hay que decirlo, coincidimos en dictámenes que mucho abona aminorar las problemáticas y la brecha de desigualdades que el Estado de México alberga, sin importar que fracción parlamentaria las hay impulsado, pues nos une las causas que es de las y los mexicanos.

Los números hablan por sí mismos del Grupo Parlamentario del PRD se posiciona un periodo, pero también una Legislatura más, entre los más productivos de esta asamblea, pues con tan solo dos diputadas y un diputado, presentamos 62 iniciativas y 13 puntos de acuerdo, nuestros temas fueron presentados con ciencia y acusa, contruidos de la mano de las y los mexiquenses, pues sólo con ellos sabremos cuáles son los asuntos que verdaderamente nos preocupan.

Con mucha satisfacción lo digo, los cuatro temas aprobados por el Grupo Parlamentario el PRD presentados en la voz de mis compañeras diputadas, de quienes reconozco su labor y compromiso que realizan día a día y hoy son una realidad.

Violencia vicaria que nos es otra cosa que el reconocimiento de una forma de violencia que afecta de manera directa a las mujeres mexiquenses y que por cierto ya se presentó la primera denuncia en estos términos y que aseguran y seguiremos asegurando que estamos ya en la antesala que se le permita a las niñas y niños regresar a casa con sus madres.

Cabildos Juveniles, para garantizar la participación y la escucha activa de las juventudes en la esfera municipal y que sus propuestas sean consideradas en la construcción de una agenda de soluciones plausibles y sus lugares de origen.

La creación de la Dirección Municipal de Atención a las Mujeres, con la intensión de sumar esfuerzos en el ámbito más cercano a la ciudadanía para abatir la violencia contra las niñas y mujeres mexiquenses.

Fideicomiso para los Proyectos de las Juventudes. Con la intensión de que sus ideas y proyectos puedan tener un financiamiento que requieran en la construcción de un mejor Estado para todas y todos.

Los anterior, apenas es una parte de toda la agenda legislativa que hemos presentado, además de algunos temas que se encuentran en estudio y esperamos una pronta dictaminación.

El día de hoy reconozcamos, hemos sido rebasados por las necesidades del Estado, porque estamos atrasados en materia tan relevante que desde hace mucho tiempo atrás debieron estar superadas, en discusión ya lo están, pero las resistencias de ciertos grupos no han permitido que eso se tomen un mejor cauce.

Nos queda claro que las agendas son diferentes, pero deben coincidir en el mismo objetivo, generar mejores condiciones que promuevan el bienestar de la sociedad y que por tanto permanezcan en la dimensión de lo prioritario al interior de esta legislatura.

Por eso presentaremos una agenda diversa, con temáticas y ejes claros mujeres juventudes, seguridad, derechos humanos, economía, democracia, cuidado y protección animal y eficiencia en el desarrollo de la vida parlamentaria por algunos de nuestros temas serán tortibonos, seguridad auto suficiencia y soberanía alimentaria,

la expedición de algunas leyes como la Ley Camila, la Ley de Responsabilidad del Agua, la Ley del Cuidado y Protección Animal, Ley del Fomento para el uso de Bicicletas, así como un nuevo ordenamiento de las juventudes, regulación de la propaganda electoral, profesionalizaciones del sistema penitenciario, tipificación de crímenes de odio de y el reconocimiento de otras conductas que constituyen delitos de violencia sexual, penalización del robo de agua de zonas protegidas, reconocimiento de los derechos de las personas LGBTTTTIQ+ entre otros.

Hoy compañeras y compañeros les exhorto a que sea el debate objetivo y el dialogo lo que continuamos prevaleciendo sobre cualquier color o postura partidista; juntas y juntos proporcionemos las herramientas necesarias y fomentemos la apertura y la democratización de cada uno de los espacios; además las y los invito a retomar las discusión de temas que ya han sido presentados cada año; Legislatura tras Legislatura y año tras año que seguimos teniendo en la congeladora, cada vez que suba a esta tribuna para hablar de nuestro desempeño lo señalo seguimos rezagados y eso afecte y violento los derechos de la sociedad, matrimonios igualitarios, interrupción legal del embarazo, debería ser ya aprobados y estar operando.

Yo les pregunto compañeros diputados y diputadas que es lo que preferimos ¿productividad o producción legislativa?, diputadas y diputados, es importante darle seriedad pero también celeridad a temas como gobiernos de coalición una propuesta que promueve la democratización del poder y la gobernabilidad entre las diferencias, permitamos ser pionero y marcar la pauta con el ejemplo de nuestra Entidad, seamos abiertos a la pluralidad e inclusión, requerimos un modelo de gobierno mucho más sensible y abierto consolidado a partir del diálogo y el conceso, gobiernos de coalición vamos, porque entre la diferencia encontremos coincidencias que las y los mexiquenses mejoren su calidad de vida y puedan sentirse seguros y respaldados y con certeza de que paso a paso juntas y juntos seguimos avanzando hacia un mejor Estado de México.

Es cuanto.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muy Buenos días Honorable Asamblea, diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, Maurilio Hernández González Coordinadores y Coordinadora Parlamentaria, distinguidas y distinguidos invitados medios de comunicación que el día de hoy nos acompaña, con su venia diputado Presidente Enrique Jacob Rocha e integrantes de la mesa directiva.

Es para mí un alto honor y distinción poder dirigirme a todas y a todos en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por supuesto de nuestro querido Coordinador Enrique Vargas del Villar; el Congreso de nuestra Entidad después del congreso de la unión es el Órgano Legislativo de mayor importancia por su representatividad política y social y por qué no decirlo electoral, por ello en este periodo ordinario de sesiones, contamos con la enorme responsabilidad y oportunidad de continuar impulsando iniciativas que mejoren el entorno normativo de nuestra sociedad mexiquense.

Las y los diputados de Acción Nacional impulsaremos una serie de temas que consideramos fundamentales para atender las expectativas y las necesidades más apremiantes de la población mexiquense y que hemos agrupado en importantes ejes temáticos para su mejor análisis, estudio y generación de propuestas, las cuales por supuesto presentaremos en su oportunidad.

En materia de seguridad y justicia impulsaremos reformas y adiciones que permitan establecer en la normatividad respectiva, penas y sanciones ejemplares que inhiban la comisión de delitos que atenten contra nuestra sociedad, buscando restituir en la proporción que corresponda sus derechos y la reparación del daño; propondremos entre otras normas que protejan a nuestra ciudadanía, principalmente a los menores para permitirles que tengan un crecimiento íntegro, saludable, armónico, con su desarrollo adecuado del que esta Entidad el día de mañana verá sus frutos.

En materia de salud, expondremos políticas públicas efectivas e innovadoras para el bienestar de las y los mexiquenses, destacando la generación de servicios médicos de calidad con la atención integral de enfermedades, que de acuerdo con indicadores nacionales en la materia, ocupan los índices más altos de morbilidad, como lo es el cáncer, la diabetes y la salud mental.

En la educación, impulsaremos programas que eviten la deserción de estudiantes considerando que este factor atenta contra la sociedad mexiquense, tanto en su desarrollo como en el alcance de mejores condiciones de vida y bienestar, propondremos esquemas de modernización educativa con la experiencia adquirida por el Covid-19, con programas educativos a distancia o mixtos en donde sea posible; así como el fortalecimiento de la alfabetización digital entre otros programas que impulsen el nivel educativo de las y de los mexiquenses y por supuesto, no podemos dejar de lado la importancia de impulsar acciones en favor de las escuelas de tiempo completo.

Ahora bien, un factor importante de toda su sociedad es la equidad y la inclusión de todos los sectores de la población, no obstante, existen grupos invisibilizados que por su condición son vulnerables ante la sociedad y el Estado; así como esta Soberanía, debemos de proteger sus derechos fundamentales y nos referimos especialmente a nuestras niñas, niños y adolescentes; así como mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Por ello, resulta fundamental, por un lado, generar otras condiciones de seguridad para nuestra niñez y para nuestra adolescencia; así como seguir avanzando en prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia

contra las mujeres en razón de género, por otro lado, es importante enfatizar el impulso de políticas públicas que generen de nuestro Estado una auténtica igualdad sustantiva y que empodere al género femenino.

En materia de medio ambiente, vemos necesario impulsar una reingeniería del proceso de desarrollo sustentable de nuestra Entidad para que protejan nuestro medio ambiente mitigando con ellos, los efectos nocivos del cambio climático.

Finalmente, en referencia a los derechos político-electorales es necesario repensar ejercicios que involucren más a la sociedad en la toma de decisiones, sobre todo en la participación de diversas políticas públicas, por lo que analizaremos y eventualmente impulsaremos ejercicios de democracia directa, en donde la ciudadanía pueda emitir su opinión sobre aspectos que le conciernen para el bienestar de su entorno. Ante esto, no dejaremos de enfatizar de la importancia de generar gobiernos de coalición, toda vez que la ciudadanía, merece gobiernos de resultados con una visión amplia en la atención de las demandas más apremiantes de nuestra sociedad mexiquense.

Nuestra sociedad debe de ser incluyente en todas las expresiones sociales, deben de ser escuchadas, protegidas; así como sus derechos.

Por lo anterior, nuestro trabajo en los órganos de análisis, estudio y deliberación parlamentaria en comisiones y en comités, estarán siempre apegada a lograr que nuestra Entidad abata rezagos educativos, en persistir en dar condiciones suficientes a la población que incidan en una mejor seguridad, en garantizar un esquema de salud digno y en oportunidades de empleo.

De igual manera, junto con el Ejecutivo Local, estaremos abiertos al diálogo constructivo, para encaminar las áreas de oportunidad de los aspectos que de forma conjunta sean coincidentes para atender a la población en sus necesidades.

Desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en este Periodo de Sesiones hacemos un llamado respetuoso a todas las bancadas, para que las propuestas de iniciativas de aprobación de leyes y decretos y puntos de acuerdo se den en un debate fraterno, con la deliberación razonada, justa y necesaria, bajo un contexto de respeto y de intercambio de opiniones que nos permita resolver conforme a nuestros principios, nuestra doctrina y nuestra plataforma política, aún en las discrepancias naturales en las que nos encontremos, siempre debe de prevalecer las alturas de miras a favor de nuestra Entidad.

En Acción Nacional uno de los legados fundamentales que fueron enmarcados por Manuel Gómez Morín, son las ideas y los valores del alma son nuestras únicas armas; así que nuestras herramientas de trabajo consagradas en este recinto, siempre serán nuestras ideas, valores y convicciones que fortalezcan nuestro emblemático Estado de México, Acción Nacional demostrará una vez más que su objetivo y fin último es la ciudadanía mexiquense.

Es cuanto diputado Presidente, muchas gracias.

DIP. ELÍAS RESCALA JIMÉNEZ. Con el permiso de la Presidencia, de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, Coordinadores Parlamentarios, señoras y señores diputados, saludo a quienes nos siguen a través de los medios digitales de comunicación, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

La historia de la humanidad, su desarrollo, evolución y progreso, está ligada siempre a la unidad. Las grandes civilizaciones que han logrado su esplendor, estuvieron siempre en torno a este concepto, como ejemplo, el Imperio Azteca ubicado justo en el territorio que ocupa el Valle de México en la actualidad, logró una importante expansión geográfica entorno a ello, su dominio y poderío fue posible en buena medida gracias a lo que se conoce como la Triple Alianza, un acuerdo conformado por Señoríos de Tlacopan, Texcoco, Tenochtitlán y que tenía un objetivo en el que se compartían intereses comunes, se trató de un acuerdo político y militar que pretendía preservar y asegurar la expansión de una cultura de gran trascendencia para la humanidad, más allá de las distintas interpretaciones, lo que pretendo destacar es la relevancia del acuerdo en torno a la unidad para lograr metas comunes; la unidad no debe ser per se un objetivo por el cual luchar, la unidad debe ser un presupuesto de acción que debe entregarse cuando el fin que se persigue es superior.

En el Grupo Parlamentario del PRI, estamos convencidos del mandato ciudadano que nos han impuesto nuestros electores y como sus representantes ofrecemos a todo el resto de los grupos parlamentarios esa unidad que se requiere para afrontar con éxito los retos que se presentan en el Estado de México, lo he dicho con anterioridad, reconocemos en el diálogo la mejor vía para encontrar las soluciones que realmente respondan a las necesidades de la gente y en este nuevo período de sesiones daremos muestra con hechos una vez más de esa disposición para construir los grandes acuerdos que necesitan las familias mexiquenses.

Mucho se ha hablado acerca de que en nuestro País existe un clima de polarización social y política que está impidiendo y frenando el desarrollo y que incluso se está comprometiendo el destino de las generaciones futuras.

Por eso quiero hacer un llamado respetuoso a todas mis compañeras y compañeros diputados, para que en este inicio de sesiones fortalezcamos las causas sociales que nos tienen aquí y de manera decidida ayudemos a mejorar las condiciones de vida de las familias del Estado de México, pero en el futuro de la política o en la política del futuro nuestras niñas, niños y jóvenes van a jugar un papel preponderante.

Por eso el propósito de esta Legislatura es siempre que en el Estado de México las personas vivan cada día mejor.

En este período de sesiones aprovechemos cada minuto para seguir cumpliendo nuestro propósito, porque los valores son completamente inútiles si no se convierten en prácticas constantes, las auténticas prácticas políticas dan como resultado que todas las personas podamos vivir mejor, aunque pensemos diferente.

Esto no se logra simplemente llegando a acuerdos, tenemos un propósito general común, que las personas en el Estado de México vivan cada día mejor, con este propósito tenemos que revisar todos los días que nos sintamos separados, preguntarnos si realmente estamos pensando en las familias mexiquenses o tenemos algún interés personal en nuestras decisiones.

Pero el primer paso para seguir cumpliendo con nuestro propósito es que en el Estado de México cada día vivan mejor, es una práctica sencilla y humilde y solamente puedo cumplir este propósito contigo Enrique Vargas, contigo Maurilio Hernández, contigo Omar Ortega, contigo María Luisa Mendoza, contigo Martín Zepeda, contigo Azucena Cisneros, contigo Daniel Sibaja, contigo Paco Santos, contigo Mario Santana, contigo Iván Esquer, contigo Lili Urbina y cada vez que digo contigo, me refiero a cada una de las personas que integramos el Congreso del Estado de México y dije que ésta es una práctica humilde porque la humildad es reconocer que cada uno de nosotros sólo no puede cumplir ningún propósito, solamente juntos formamos una voluntad inquebrantable. Por eso los invito compañeros legisladores a que cada día vivamos en esta sencilla y humilde práctica. La política pública debe de ser siempre contigo.

El período de sesiones que hoy iniciamos traerá grandes retos, el Grupo Parlamentario del PRI, estamos listos para afrontarlos con capacidad y experiencia poniendo siempre a la gente al centro de todas nuestras acciones.

El diálogo, el acuerdo y el respeto serán nuestro lema. Debemos dejar de lado nuestras diferencias, esa política anticuada inútil que todo el tiempo crítica y no avanza, esa política que divide y nos confronta como pueblo, hoy les digo a los empresarios, a los obreros, a la clase trabajadora, a las organizaciones de la sociedad civil, a los médicos, a los profesionistas, a los jóvenes y a los niños, que la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del PRI es caminar del brazo con los derechos, de los derechos de todos ustedes, poner en el centro a las mujeres, a la seguridad pública de las personas, impulsar el empleo, la reactivación económica y por ello, está prohibido dejar de soñar, dejar de aspirar a ser mejores y aspirar y sentir que podemos tener un mejor futuro, vamos a seguir recorriendo cada rincón del Estado de México para escuchar y atender cada una de las necesidades de la población, las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional, continuaremos desplegándonos todo nuestro potencial político y de gestión para ponerlo al servicio de la sociedad porque nos mueve una vocación y compromiso superior, hacer del Estado de México un mejor lugar para vivir.

Hoy, en esta nueva etapa que comienza, sé que todos vamos a ser recordados como los legisladores que le dijeron con hechos a cada persona que vive en el Estado de México contigo podemos vivir mejor, seamos la clase política que el Estado de México necesita para hacerle frente a los retos y desafíos que tenemos por delante, es momento de dejar de lado los intereses personales o partidistas, es momento de encontrar las coincidencias que nos permitan construir los grandes acuerdos de cara a las necesidades de nuestro Estado, demostremos con nuestros hechos que estamos aquí, porque tenemos un compromiso de poner toda nuestra capacidad para lograr un mejor Estado de México.

Muchas gracias.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Con la venia de la Presidencia.

Gracias Presidente.

Reitero, con la venia de la Presidencia y de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación que nos acompañan y ciudadanos que nos siguen a través de las distintas plataformas digitales.

El Estado de México, vive momentos difíciles, la pobreza, inseguridad, discriminación, violencia, feminicidios y las desapariciones van en aumento, problemáticas en las que lamentablemente el Estado ocupa en varias de ellas, el primer lugar; por ello, hoy más que nunca, tenemos la responsabilidad de trabajar duro y de definir una Agenda Legislativa para este segundo año legislativo que consolide la Cuarta Transformación en nuestra Entidad, que a groso modo engrosa, el fortalecimiento municipal, el combate a la corrupción, modernización legislativa, justicia, derechos humanos y grupos vulnerables, así como la participación ciudadana y política, desarrollo económico, desarrollo agrario, urbano y medio ambiente y desarrollo metropolitano; en suma, el objetivo es garantizar una mejor calidad de vida para todas y todos los mexiquenses, por lo que nuestra prioridad, es ampliar la seguridad ciudadana, incentivar la economía del Estado, profundizar la austeridad republicana que debe ser una práctica real en todas las instancias del Gobierno, todos los entes fiscalizables deben comprometerse a ejercer un presupuesto en el marco de la austeridad republicana, transparencia.

Buscaremos fortalecer y dar certeza jurídica a los procesos de toma de decisión de la Administración Pública Municipal y fortaleceremos la participación ciudadana directa y la cultura de la legalidad como una forma de mejorar la convivencia comunitaria. Los diputados de morena refrendamos hoy nuestro compromiso con la

sociedad mexicana; pero principalmente con aquellos grupos que históricamente han sido más vulnerables, me refiero a los infantes, mujeres, adultos mayores, juventudes, que dicho sea de paso, no han sido prioridad para el Gobierno del Estado, pues se ha reducido el presupuesto para las juventudes en un 84% durante los últimos 5 años, y personas del LGBTTTIQ+ que son víctimas de violencia y discriminación constante, inclusive por parte de las mismas instituciones, por lo que seremos desde esta Tribuna sensibles a sus demandas, impulsándolas con responsabilidad y oportunidad. Nuestra prioridad será legislar por tu Estado de bienestar, generaremos las condiciones necesarias para construir una sociedad más justa e igualitaria y en donde todas y todos puedan ejercer sus derechos en igualdad, con seguridad y justicia. No más violencia e impunidad. Toda privación de la vida de una mujer, incluidas aquellas que, de manera inicial, pareciera no haber sido causadas por motivos criminales como el suicidio y accidentes deben ser investigadas por la autoridad correspondiente como un probable feminicidio. Las víctimas, directas o indirectas, contarán con las medidas específicas de atención, ayuda, asistencia y protección, igualdad para todos e impostergable para este progreso e impostergable para este Congreso, es aprobar ya el matrimonio igualitario y el derecho de los menores de edad a obtener la rectificación de su acta de nacimiento con motivo de su identidad de género. Derechos otorgados en nuestra Constitución y reconocidos en diversas sentencias y criterios por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que, ante la falta de voluntad para su reconocimiento por nuestro Estado, han sido motivo de diversas recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Sí al matrimonio igualitario. No a la discriminación; asimismo, en el Grupo Parlamentario de Morena observamos con preocupación que la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos ha dejado mucho que desear. Obras inconclusas, otorgamiento de la Tarjeta Rosa, sin saber a quién se le otorga y bajo qué criterios y un ISSEMYM en quiebra, son sólo botón de muestra, por lo cual vigilaremos la correcta asignación de los recursos y el eficaz y eficiente gasto público. Los mexicanos merecemos un gobierno honesto, transparente y que rinda cuentas.

Por ello, en este periodo, evaluaremos que el presupuesto esté encaminado a fines específicos, mejorar la calidad de vida de los mexicanos y el fortalecimiento de la democracia. Exigiremos un presupuesto con sentido social y humano que atienda las necesidades de los sectores más vulnerables, con proyectos de beneficio colectivo, un mayor gasto en servicios públicos, en educación, salud, obra pública y, por supuesto, la terminación de los hospitales inconclusos y la reactivación de la economía post-Covid-19. No permitiremos la asignación clientelar de los recursos ni la corrupción en el manejo de los mismos en perjuicio de los más pobres, menos que haya impunidad, seremos implacables y responsables en la asignación y fiscalización de los recursos, no aprobaremos más financiamiento de deuda sin que se transparente su destino, sin conocer las obras específicas que han sido realizadas con los recursos derivados de los financiamientos anteriormente contratados.

Porque hasta el día de hoy, no hay información por lo que pondremos límites al endeudamiento y promoveremos la estabilidad y el crecimiento económico sostenido e incluyente, realizaremos una rigurosa y eficaz supervisión de la cuenta pública y vigilaremos que los recursos se apliquen conforme a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y economía, y analizaremos la eficiencia con que se aplican. El cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cuya ejecución se hayan asignado; pero, sobre todo, que las distintas fuerzas políticas aquí representadas, no tengan duda de ello; los diputados del Grupo Parlamentario de Morena, fortaleceremos el diálogo y buscaremos y atenderemos las coincidencias para construir acuerdos y transitar en las iniciativas de ley y proyectos de reforma necesarios en beneficio de los y las mexicanos.

El compromiso es contribuir a la estabilidad política y social de nuestro Estado, nuestro objetivo, construir un mejor futuro para todas y todos.

Es cuanto señor Presidente.

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Con la venia de la Presidencia.

En primer término, permítanme saludar a las diputadas, a los diputados que hoy forman parte de esta Mesa Directiva del Primer Período del Segundo Año Legislativo de Labores, enhorabuena y que haya mucho éxito.

Compañeras y compañeros diputados, celebro igual que todas y todos ustedes, seguramente el que estemos iniciando con un espíritu de altura de miras, este segundo año legislativo y es obligado consecuentemente, el que podamos partir de tener conocimiento pleno de cuál ha sido el resultado de los trabajos legislativos en los diversos ámbitos de la responsabilidad que este poder tiene que atender, durante el primer año constitucional de trabajo legislativo.

Quiero precisar que este informe es el resultado del trabajo coordinado, conjunto del cuerpo colegiado que tiene la responsabilidad de concertar los intereses, las posiciones y desde luego, las políticas que cada fuerza política aquí representada, tiene y que con legítimo derecho pretende hacer valer.

Por eso, me permito saludar y reconocer que es a nombre de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, del diputado Elías Rescala Jiménez, Vicepresidente; del diputado Enrique Vargas del Villar, Vicepresidente; del diputado Omar Ortega Álvarez, Secretario; del diputado Sergio García Sosa, Vocal; de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, Vocal; del diputado Martín Zepeda Hernández, Vocal y del diputado Rigoberto Vargas Cervantes, Vocal, en este primer año de labor legislativa, que vengo a compartir con ustedes datos centrales del trabajo legislativo y también señalar que este trabajo legislativo tiene viabilidad a partir de que contamos con respaldo y el apoyo de las diversas dependencias del Poder Legislativo que son las que le dan sustentabilidad y viabilidad a lo que se aprueba en este Pleno, a lo que los grupos parlamentarios proponemos y que desde luego, ellos lo materializan en hechos concretos.

No puedo dejar de mencionar en consecuencia, nuestro reconocimiento al trabajo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a cargo del Maestro Javier Domínguez Morales, muchas gracias maestro; al trabajo de la Auditoría Superior del Órgano de Fiscalización, a cargo de la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, muchas gracias Miroslava; al trabajo de la Secretaría de Administración y Finanzas, a cargo del Contador Público Luis David Miranda Gómez; al trabajo desde luego, de la Contraloría del Poder Legislativo, a cargo del Maestro Juan José Hernández Vences, gracias Juan José; al trabajo de la Dirección de Comunicación Social, a cargo del Maestro Alfredo Medellín Reyes Retana.

Y de manera muy particular y especial, reconocer el trabajo de la Unidad de Asistencia Social, a cargo de mi compañera de vida, la señora Eva Pareja de Hernández, gracias Eva por tu apoyo y acompañamiento en este esfuerzo.

Me es grato compartir compañeras y compañeros con ustedes en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura, el informe de los trabajos legislativos desarrollados en este año de ejercicio constitucional.

Los cambios y la renovación de esta Legislatura son un reflejo de la ciudadanía a la que representamos y servimos como corresponde a una democracia republicana y liberal, como la nuestra. Nosotros, las legisladoras y los legisladores, somos representantes del pueblo, depositarios de su Soberanía y actuamos guiados por su voluntad e intereses en unidad como un órgano plural y democrático, privilegiando el dialogo y el consenso para tomar las mejores decisiones en forma institucional y fortaleciendo el Poder Legislativo.

Podemos resaltar un hecho fundamental que no puede haber democracia sin un Poder Legislativo vigoroso y capaz de producir leyes necesarias para el bienestar ciudadano, tampoco debemos olvidar que el Poder Legislativo es parte de un sistema de pesos y contrapesos, propio de un régimen republicano.

Como representantes populares, nos corresponde establecer mecanismos de control a la acción de quienes gobiernan y eso es lo que hemos hecho desde la transformación democrática que vivimos.

La responsabilidad de quienes integramos la Junta de Coordinación Política, es la de garantizar la plena participación de todas las fuerzas políticas, representadas en la LXI Legislatura, la suma de todos los intereses, buscando las afinidades y las coincidencias con respeto a cada ideología política, sin perdernos en nuestras naturales diferencias.

Estamos haciendo historia, estamos construyendo un nuevo paradigma en la forma de legislar, de dar resultados y de ejercer legítimamente la política, nos apegamos estrictamente al marco jurídico con el cual se conduce al Estado, ni convicciones particulares, ni intereses especiales, están sobre la ley, el interés general y el respeto a las leyes, han hecho de esta Legislatura un ejemplo a nivel nacional, con un trabajo de calidad y buenos resultados que nos avalan.

El trabajo de la Legislatura y sus órganos, tiene el respaldo y se apoya técnicamente en las dependencias de carácter parlamentario, operativo, administrativo, financiero y fiscalizable de este Poder Legislativo.

En consecuencia, de la Junta de Coordinación Política, con el propósito de favorecer la participación de todas las fuerzas políticas representadas en el Poder Legislativo, se constituye como Órgano Colegiado, mediante iniciativa fundamentada en lo ordenado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica y Reglamento del Poder Legislativo y del Estado Libre y Soberano de México, se conformó la Junta de

Coordinación Política con un Presidente, 2 vicepresidentes, un Secretario y 4 vocales, con base en los Grupos Parlamentarios que fueron acreditados en ese sentido, se integró como a continuación se indica:

PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENCIA	DIP. ELÍAS RESCALA JIMÉNEZ
VICEPRESIDENCIA	DIP. ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR
SECRETARIO	DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ
VOCALÍAS:	DIP. SERGIO GARCÍA SOSA
	DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN
	DIP. MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ
	DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES

De acuerdo con el Marco Jurídico mencionado, la Junta de Coordinación Política, es el Órgano del Poder Legislativo encargada principalmente de las funciones de concertación, entre las distintas fuerzas políticas que conforma la Legislatura y busca coadyuvar en el cumplimiento de las funciones que corresponden a la Legislatura, facilitando la integración de los Consensos, entre los distintos Grupos Parlamentarios, el trabajo de la Junta de Coordinación Política, privilegia el dialogo parlamentario y busca resolver los asuntos de su competencia y responsabilidad, aplica el método que se sustenta en la deliberación en el seno de las reuniones que se convocan con tal propósito.

En consecuencia, durante este primer año legislativo, celebró 35 reuniones, en las cuales se programó y acordó el trabajo Legislativo de este Órgano de Gobierno y de la propia Legislatura a través de la ruta que principia con el diseño y elaboración de iniciativas y puntos de acuerdo, quienes integran la Junta de Coordinación Política en acompañamiento de sus grupos parlamentarios, se presentaron 15 iniciativas y 13 puntos de acuerdo, durante este año legislativo aprobados por unanimidad en el Pleno de la Legislatura, destacando entre otros, el acuerdo de la integración de 38 Comisiones Legislativas, 7 Comisiones Especiales y 5 Comités Permanentes, iniciativa de decreto para reformar a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y la Ley Orgánica del Poder Legislativo con el propósito de modificar los periodos ordinarios y ampliar los días de trabajo Legislativo; así como el acuerdo de convocatoria y propuesta de designación del Fiscal General de Justicia del Estado de México entre otros; de la Unidad de Asistencia Social, favorecer el bienestar físico y mental de las y los mexiquenses que padecen las consecuencias emocionales, económicas, laborales y sociales de la pandemia por Covid-19, fue el principal reto de la Unidad de Asistencia Social, logrando un manejo adecuado de sus emociones y de las situaciones de estrés, una mejor forma de decisiones, el cuidado de su salud, productividad y desarrollo pleno, la Unidad de Asistencia Social, presidida por Eva Pareja de Hernández, realizó acciones altruistas en beneficio de la población mexiquense que más afectaciones tubo como consecuencia de la crisis sanitaria, garantizando el bienestar de las personas más vulnerables, la protección de los derechos de las y los niños y adolescentes y la atención y el cuidado de las personas de la tercera edad y de las personas con discapacidad, coadyuvando en la mayoría de sus condiciones y su calidad de vida.

Se benefició a 21 mil 818 personas con talleres, jornadas de salud, entrega de juguetes y demás servicios que ofrece; impartió 87 talleres con asistencia de 3 mil 403 personas, sobre comunicación asertiva, lenguaje de señas, encuadernación, repostería, automaquillaje entre otros y 15 jornadas de salud con 3 mil 866 asistentes, entrego 17 sillas de rueda, 16 juegos de muletas, 115 kits de medicamentos y 5 mil 650 juguetes; se otorgaron un total de 12 mil 484 consultas médicas de las cuales, 2 mil 595 fueron de acupuntura, mil 404 de psicología, mil 483 de nutrición, 2 mil 406 de medicina general, 4 mil 347 de quiropráctica, mil 109 de terapia ocupacional y 612 de terapia familiar, las jornadas de salud incluyeron campañas de vacunación contra la influenza y Covid-19, de detección de VIH y sífilis, citología cervical, aplicación de complejo B al personal del Congreso Mexiquense; así como esterilización canina y felina.

Finalmente, realizó presentaciones de libros, conversatorios y círculos de lectura.

De la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, con apego a sus atribuciones legales y reglamentarias, proporcionó apoyo, asesoramiento y asistencia jurídica a la Legislatura, a la Directiva, a la Diputación Permanente, a las comisiones y a los comités y a las dependencias que los solicitaron, la Secretaría coadyuvó con servicios técnicos en la preparación y seguimiento de 54 sesiones de la Legislatura, de las cuales la mayoría fueron celebradas en modalidad mixta, 8 sesiones de la Diputación Permanente y 3 juntas de elección para integrar la directiva de la Legislatura.

Por otra parte, atendió la recepción formal de 648 iniciativas presentadas a la Legislatura, de igual forma, brindó apoyo, asistencia y asesoramiento técnico en los actos previos y en el desarrollo del proceso legislativo que dio origen a la aprobación de 226 iniciativas conformadas en 77 decretos, de los cuales, 70 fueron aprobados por unanimidad y 7 por mayoría, lo que representa el 91%.

Continúa auxiliando los trabajos de estudio de 421 iniciativas, recibió 236 puntos de acuerdo, remitidos a la Legislatura y brindó apoyo técnico en los procedimientos que concluyeron con la aprobación de 139, otorga apoyo técnico en el desarrollo de los estudios de 97 puntos de acuerdo.

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, proporcionó asistencia técnica de las reuniones de la conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos, mediante la intervención directa del Secretario de Asuntos Parlamentarios con carácter de Secretario Técnico, quien coadyuvó en la preparación, seguimiento y desarrollo de los trabajos de ese órgano colegiado para la integración de las propuestas de orden del día de 54 sesiones de la Legislatura, 8 de la Diputación Permanente y 291 de comisiones y comités que incluyeron las propuestas de turno y formato de debates, acordados conforme a las disposiciones jurídicas correspondientes, de la Coordinación Jurídica, esta instancia dio trámite a la documentación y participó en la sustanciación de diversos procedimientos jurisdiccionales actuando con la delegación de la Legislatura, contribuyó en la elaboración de 157 informes previos, 435 informes justificados; así como con apoyo técnico jurídico en el desarrollo procesal de 2 acciones de inconstitucionalidad y 3 controversias constitucionales.

De la Biblioteca Legislativa, Doctor José María Luis Mora, la Biblioteca Legislativa, Doctor José María Luis Mora es el área encargada de preservar el acervo histórico del Poder Legislativo del Estado de México, de atender las consultas y proporcionar información a las diputadas y diputados; así como servicio gratuito al público en general, recibió una donación de 504 libros de la Casa de Cultura Jurídica, Ministro José María Lozano, 2 donaciones por concepto de depósito legal de 56 ejemplares pertenecientes al Fondo Editorial Estado de México, FOEM y de 2 ejemplares del Libro "Dialogando con el Cielo", fueron entregadas 22 donaciones de libros de diversos géneros literarios y se llevó a cabo el proceso técnico de catalogación de 503 ejemplares ubicados en la biblioteca, se atendió a 185 usuarios y se llevaron a cabo 56 visitas en las que participaron mil 583 personas.

Actualmente, se realiza el inventario físico, digitalización y limpieza documental del archivo histórico con un avance de 12 tomos de expedientes digitalizados, 563 tomos de expedientes inventariados, 232 tomos de actas y borradores de actas inventariadas con un total de 30 mil 520 actas y limpieza documental de 40 tomos de actas, respecto de la supervisión de la actualización legislativa, se han concluido 27 códigos, 44 reformas constitucionales, 612 leyes federales, una ordenanza y 169 leyes estatales.

Del cronista legislativo, lo acontecido en las sesiones de la Legislatura en Pleno y de la Diputación Permanente, sustentó la conformación de 65 relatos escritos, elaborados con objetividad por el cronista legislativo incorporado a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

De Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales, en materia de transparencia y acceso a la información pública y con apego a la legislación de la materia, el servidor público habilitado de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, atendió 171 solicitudes, proporcionando la información y documentos que obran en los archivos de esta dependencia y que por su naturaleza, deben ser del dominio público, observando los principios de máxima publicidad y respeto a los datos personales.

Del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, OSFEM, como parte de la Legislatura, con relevancia constitucional, dotado de autonomía técnica y de gestión para la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas, ha participado activamente en materia de rendición de cuentas, transparencia y lucha anticorrupción, entrega-recepción, uno de los retos de la nueva gestión del OSFEM, fue el relevo de las nuevas administraciones municipales, para lo cual realizó actividades que derivaron en la emisión de los lineamientos, términos, instructivos, formatos, cédulas y demás documentación que normaron los actos de entrega-recepción de los ayuntamientos, dependencias y organismos descentralizados, para dar seguimiento, vigilancia y cumplimiento a estas variables.

Por primera vez, participó en los actos protocolarios de los 125 Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, la Auditora Superior y servidores públicos, acudieron a distintos municipios para atestiguar la entrega de las Presidencias, con la finalidad de que aportaran documentos del manejo de expedientes, patrimonio y servicios asistenciales que otorgan, para dar cumplimiento a esta disposición, fueron capacitadores 2 mil 69 servidores públicos de entidades fiscalizables municipales, para el proceso de entrega-recepción.

El OSFEM como anfitrión de las entidades de Fiscalización Superior Locales, como parte de la colaboración con otras instituciones fiscalizadoras, fue anfitrión de la Séptima Reunión Nacional de Titulares de la Entidades de Fiscalización Superior Locales y de la Primera Reunión Nacional de Autoridades Investigadoras de las Entidades de Fiscalización Superior Locales, fue un espacio en el que se intercambiaron experiencias, puntos de vista en los procesos de fiscalización, con el fin de mejorar la rendición de cuentas.

Firma electrónica avanzada. Para privilegiar el uso de las tecnologías de la información y atención de las obligaciones, se registró a servidores públicos municipales del Periodo 2022-2024, con la finalidad de implementar la firma electrónica avanzada, el propósito de su habilitación en la plataforma digital, es asegurar que los documentos emitidos son únicos y exclusivos, identificar al firmante de manera inequívoca y asegurar su integridad.

Convenios de colaboración, es importante mencionar la firma de 7 convenios de colaboración, de los cuales destacan:

1. Con la Universidad Nacional Autónoma de México, con el objeto de formar Maestros en Auditoría Gubernamental.
2. Universidad Autónoma del Estado de México, con el objeto de establecer las bases para la realización de actividades conjuntas, encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional.

3. Con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de cooperación y coordinación entre las instituciones.

4. Con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de transferir recursos para que los sujetos obligados, los destinen a la capacitación y profesionalización en materia de armonización contable de los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas que deben adoptar e implementar la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Informe de gestión e informe de resultados de la revisión de la Cuenta Pública, a través de un soporte QR, entregó a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización el Segundo Informe de Gestión 2021 y el informe de resultados de la revisión de la Cuenta Pública del Estado y Municipios 2020 con un total de 71 auditorías en el ámbito municipal y 833 observaciones por un monto de 8 mil 383 millones 415 mil pesos. Ámbito Estatal, con mil 53 observaciones por un monto de 20 mil 241 millones 166 mil pesos.

Participación en el rally de datos para el desarrollo sostenible, tras participar en primera ocasión en la séptima edición del rally explorando datos para el desarrollo sostenible convocado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en colaboración con la iniciativa global para la transparencia fiscal, el programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria obtuvieron el segundo y tercer lugar.

Unidad de Investigación, se recibieron 116 denuncias; asimismo, se informó que 40 personas ex servidoras públicas, fueron sancionadas con sentencias firmes del Tribunal de Justicia Administrativa de la Entidad.

De la Contraloría. La Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México como parte de su modernización ha dado continuidad al fortalecimiento del Sistema de Seguimiento de Recepción de Denuncias y Gestión Integral, herramienta informática que permite la gestión de información en tiempo real de los procedimientos administrativos, con la finalidad de dar proximidad ciudadana a la denuncia electrónica, generó convenios de colaboración municipal en materia de control, asesoría y coordinación con los Municipios del Estado de México y con apoyo de estos instrumentos legales, se sustituyeron buzones físicos de denuncia ciudadana por ventanillas electrónicas que contienen Código QR de acceso directo a la denuncia electrónica que se instalaron en lugares visibles al público en edificios municipales, por el que se obtuvo un reconocimiento por lograr 100% de prácticas de transparencia proactiva otorgado por el INFOEM.

Se otorgó capacitación a los cabildos que concluyeron su período de gobierno en temas de entrega recepción que les permitieran concluir su administración, impartió capacitaciones presenciales y de videoconferencias para los integrantes de los 125 Ayuntamientos entrantes, con distintos temas de importancia toral para el debido cumplimiento de su nueva encomienda, resaltando anticorrupción, la ética pública, responsabilidades administrativas y auditoría municipal con un total de 2 mil 74 asistentes.

Programó auditorías administrativas y financieras a las diferentes dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo con la finalidad de dar transparencia en el ejercicio y aplicación de los recursos del Poder Legislativo del Estado de México.

En materia de transparencia se atendieron las solicitudes de información que se formularon a través de la Unidad de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de México, cargando las respectivas respuestas al Sistema de Acceso a la Información Mexiquenses, por sus siglas SAIMEX, así como los recursos interpuestos; actualizando además de manera programada la información que alimenta el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense, por sus siglas IPOMEX.

Dirección de Responsabilidades Administrativas, se integraron expedientes de programa 139. en trámite 70 para inicio de investigación 20, de archivo 18, expedientes de investigación, expedientes radicados 617, expedientes en trámite 439, actas administrativas e instrumentadas 187, acuerdos de determinación mil 572 para inicio de procedimiento 94, de archivo mil 473, recursos de inconformidad 20, expedientes concluidos mil 576, expedientes de substanciación, expedientes radicados a procedimiento 110, desahogo de garantía de audiencia 435, expedientes en trámite 105, expedientes con proyecto de resolución enviados a la Junta de Coordinación Política 10, expedientes resueltos 92, recursos de inconformidad 12, recursos de revocación 9, recursos de reclamación 1, recursos de revisión 1, juicios contenciosos 7, juicios de amparo directo e indirecto 2, expedientes concluidos 108, Departamento de Control de Declaraciones y de Entrega-Recepción.

Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses Recibidas 3 mil 471; expedientes remitidos a la autoridad investigadora por presunta responsabilidad administrativa por omisión en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

Autoridad Sustanciadora, inició de sustanciación 313 Audiencias iniciales, desahogadas 301.

Procedimientos por Presunta Responsabilidad Administrativa por faltas graves remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México 4, Resoluciones 161 y Tramitación de Recursos de Revocación 3.

Dirección de Auditoría Interna, se realizaron, 26 auditorías financieras administrativas y de cumplimiento de las que resultaron, 53 observaciones, 4 seguimientos de auditorías.

Supervisión a la asistencia y permanencia del personal, verificaciones a la concentración de vehículos propiedad del Poder Legislativo, testificación de la entrega-recepción de 2 mil 724 bienes muebles e informática.

De la Dirección de Vinculación Municipal, realizó revisiones de los planes de desarrollo de 5 municipios, así como de las estructuras orgánicas y salariales de 25 municipios, publicó la Revista Electrónica Protector Legis, primera edición octubre 2021 y segunda edición mayo 2022.

De la Secretaría Técnica, hizo la revisión, seguimiento y ejecución de acuerdos internos, atención a denunciantes y/o quejosos, actualización de la información en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense, conectada a la Plataforma Nacional de Transparencia; así como de la página web oficial, se atendieron solicitudes de la Unidad de Información del Poder Legislativo, se dio respuestas a las solicitudes de información del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX.

De la Secretaría de Administración y Finanzas, El Manejo Administrativo del Poder Legislativo del Estado de México a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene como principal objetivo contribuir al logro de metas establecidas en los programas legislativos de fiscalización y de vigilancia, con base en la adecuada planeación y ejecución de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, destaca la mejora de los procesos adjetivos orientados a colaborar y fortalecer el quehacer de la Legislatura.

Información financiera, la adecuada administración de recursos, permitió al término del Ejercicio Fiscal 2021, obtener balance presupuestario positivo al aplicar oportunamente políticas de racionalidad, austeridad y disciplina financiera, los estados financieros 2021 del Poder Legislativo se revisaron y auditaron por contador público independiente, quien no detectó irregularidades presuntas o comprobadas, por lo que no existen hechos que supongan situaciones que puedan implicar daño patrimonial al erario público.

El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal 2022, asciende a mil 611 millones de pesos, mil 278 de la Legislatura del Estado y 333 millones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para atender requerimientos de servicios personales, se solicitó ampliación presupuestal por 28 millones que autorizó la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México en octubre de 2021, sin embargo, hay que señalarlo, se encuentra en espera de recepción líquida.

En abril del 2022, se publicó el Programa Anual de Evaluación, además el cumplimiento de acciones de metas establecidas en 2022, respecto al segundo trimestre registró avance físico global del 96% de cumplimiento con respecto a lo planeado, el pago a proveedores, prestadores de servicios, impuestos y aportaciones se realizó de manera puntual.

En marzo de 2022, se llevó a cabo subasta pública presencial para enajenación de 35 vehículos propiedad del Poder Legislativo, recuperando 4 millones 700 mil pesos, de los grupos de trabajo y órganos colegiados que apoyan la correcta definición del trabajo administrativo, lo podemos señalar que es un resalto que vamos a dar a conocer en su momento en el documento que se les hará llegar con toda oportunidad, por lo tanto, este resumen lo vamos a dejar en estos términos y pasar a señalar que dentro de los recursos humanos que es algo fundamental que para nosotros tiene una gran relevancia a tener en esta Legislatura, hemos de decir que en este Poder Legislativo laboran 2 mil 468 personas, el 49% son compañeras mujeres y el 51 compañero del género masculino. Hay que señalarlo porque la participación concertada y bien conducida por administración de todas y cada una de estas actividades, da como resultado el que podamos nosotros, sin darnos cuenta, en muchas de las ocasiones, poder cumplir con nuestra función. Por eso, nuestro reconocimiento al personal de apoyo que tenemos en nuestras oficinas, al personal de intendencia, al personal de comedor, al personal de seguridad, a todo el personal técnico. Nuestro reconocimiento y agradecimiento.

En breve, en breve habremos de firmar el convenio de la revisión para el año 2022, dejando siempre a salvo, el interés de los trabajadores, generando las mejores condiciones para poder lograr un incremento que pueda ayudar a la economía de sus familias. Y desde luego, estaremos haciendo los mejores esfuerzos para poder cumplir con nuevas prestaciones que se han otorgado en este convenio. Creemos que, aparte de nuestro reconocimiento, también tenemos que garantizarles ya en el ámbito de su trabajo y de su responsabilidad, mejores emolumentos.

Pasando a Protección Civil y Seguridad e Higiene. Nosotros tenemos un problema que resolver, el problema que tiene que ver con la vigilancia de los bienes muebles e inmuebles de la Legislatura. Contamos con un personal de seguridad que pertenece a la Legislatura, que se ha caracterizado por su compromiso, su disciplina y, sobre todo, pues el cumplimiento de su deber.

Nos han solicitado revisar las condiciones de este personal. Lo estaremos haciendo al interior de la Junta de Coordinación Política con un solo propósito, el poder seguir dando la tranquilidad y garantizando la seguridad de todas y de todos quienes trabajamos y laboramos en los diversos espacios del Poder Legislativo; pero nunca con una función de carácter punitivo. Eso es lo que debemos dejar muy claro. El cuerpo de seguridad es para la protección y el cuidado de las personas y de los bienes muebles e inmuebles del Poder Legislativo.

Les mentimos cualquier insinuación que se quiera hacer respecto a que es un cuerpo de seguridad que tiene una función punitiva. Somos muy respetuosos de las libres manifestaciones de la ciudadanía en los términos que se expresen. Nosotros lo único que demandamos es que nos demos el beneficio de la duda de que en esta Legislatura habremos de responder a todas las demandas ciudadanas apegados estrictamente al marco de derecho, pero también reconociendo la necesidad social. Por eso, la obligación que tenemos de modernizar en el

ámbito de nuestro trabajo y nuestra responsabilidad legislativa, el marco constitucional, legal y jurídico con el cual convive en armonía la sociedad mexiquense.

Si no lo hiciéramos así, si estaríamos ahondando los graves problemas de desigualdad que prevalecen en la aplicación de la justicia en diversos sectores de la población y, sobre todo, también en la ausencia de oportunidades para todas y para todos en los diversos espacios que reclamamos los ciudadanos mexicanos, ya sea en el trabajo, en la salud, en la educación y en el respeto a la vida digna. Por eso, un reconocimiento a nuestros compañeros y compañeras de Protección Civil y de Seguridad y de Higiene.

Tenemos una Dirección General de Comunicación Social que ha venido haciendo el mayor de los esfuerzos por ir actualizando sus equipos, sus herramientas de trabajo y lo que les hemos solicitado es, desde luego, la capacitación del personal, la revisión de los equipos con los que contamos a efecto de estar a la altura de las exigencias que los tiempos modernos nos imponen para poder estar en comunicación en tiempo real, de manera directa con la ciudadanía.

Nosotros sabemos que se está transmitiendo en tiempo real esta sesión o estas sesiones, quisiéramos que fuera más amplia la cobertura y para ello, también yo quiero anunciar que hay una iniciativa que creemos debe de ser atendida en este período que es el que podamos en este Poder Legislativo, contar con nuestro propio Sistema de Televisión del Congreso Mexiquense, eso nos ayudará mucho para la comunicación directa y permanente con la ciudadanía del Estado de México, pero mientras tanto nuestro reconocimiento al trabajo que hacen nuestras compañeras y nuestros compañeros de la Dirección General de Comunicación Social.

Compañeras y compañeros diputados, en obvio, desde luego su paciencia la cual agradezco; yo les voy a solicitar que, para la próxima sesión, puedan recibir por escrito el compendio del informe completo de todas estas actividades que en este Primer Año Constitucional de Trabajo Legislativo de la LXI Legislatura realizamos.

No quise dejar pasar la oportunidad de compartir con ustedes a groso modo, pues toda la serie de elementos que intervienen en el trabajo que realizamos, porque es muy importante tener una visión panorámica de que el trabajo del Poder Legislativo va más allá del trabajo central y eje de nuestra función que es precisamente el de generar iniciativas, el de presentar puntos de acuerdo, el de poder establecer la visión de sociedad que requerimos en el Estado de México, a través de nuestras posiciones en Tribuna y a través de nuestras propuestas para ir modernizando el marco constitucional legal y jurídico, reitero que tenemos en el Estado de México.

No sería posible, si no cumplimos con todo este entramado de tareas que se vienen realizando, por miles de funcionarios y trabajadores al servicio del Poder Legislativo, por eso es muy importante que nosotros podamos reconocer y asumir que el Poder Legislativo es una Entidad dentro del Marco Constitucional de un régimen republicano; pero que somos nosotros los que le tenemos que dar sentido y valor, a partir de reconocer que somos el resultado de una gran diversidad.

La sociedad mexiquense se caracteriza por su gran diversidad de origen, su gran diversidad étnica, su gran diversidad cultural, su gran diversidad en cuanto a las condiciones sociales de carácter económico, de carácter político; pero dentro de esa gran diversidad, hay algo que nos une, la causa fundamental que es una parte importante de nuestro trabajo como legisladores, que tiene que ser el encontrar la respuesta más adecuada para poder garantizar el acceso a la vida digna de todas y de todos los mexiquenses, por eso no nos debe preocupar que haya diferencia de opiniones, es todo lo contrario, es enriquecedor, el que nosotros seamos los receptores de las inquietudes de las demandas, de los reclamos, de la sociedad, por algo somos los representantes populares del pueblo mexiquenses, por algo tenemos misiones parciales; pero tendremos que hacer un gran trabajo para poder encontrar el cómo superar esas diferencias y el cómo lograr nuestras coincidencias.

El debate, la deliberación es nuestro instrumento de trabajo, para eso es el parlamento, nosotros invitamos a que, en este segundo año, se intensifique la deliberación, el debate, que perfeccionemos ya con la experiencia adquirida, el contenido y la naturaleza; así como las motivaciones de nuestras propuestas.

Creo que tenemos a estas alturas una visión más clara de qué es lo que se necesita en el Estado, sí, el Grupo Parlamentario de morena lo ha dicho nuestra representante en el posicionamiento, la diputada Azucena Cisneros, busca que construyamos un estado de bienestar, y yo creo que no hay una opinión aquí, no importando la fuerza política y consecuentemente la plataforma ideológica y de principios que nos identifique que no busque lo mismo, un estado de bienestar, creo que no hay problema, no hay diferencias en el qué queremos, las diferencias están en el cómo, pongámonos de acuerdo en el cómo y tenemos esa gran oportunidad como legisladoras y como legisladores, es una legislatura histórica, porque estamos en un proceso de transición, nos toca abonar a ese proceso, tenemos una gran oportunidad, no la desperdiciemos.

Muchísimas gracias por el trabajo de todas y de todos en este primer año y les invito a que sigamos construyendo, vamos en positivo que es la única manera de salir adelante todas y todos en el propósito que nos anime, el bienestar de nuestro Estado.

Muchas gracias por su atención, enhorabuena compañeras y compañeros.

SALUDO CON AFECTO Y APRECIO A TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA LXI (SEXTAGÉSIMA PRIMERA) LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL INICIO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO, QUE HOY INICIAMOS CON ÍMPETU Y UNA GRAN RESPONSABILIDAD, EN FAVOR DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS MEXIQUENSES. TENGAN TODOS Y CADA UNO DE USTEDES, BUENOS DÍAS.

El pasado 13 de mayo del año en curso, fue instalada la Diputación Permanente que fungió en el segundo periodo de receso del primer año de ejercicio legislativo.

Con el voto de confianza de mis compañeras y compañeros diputados, fui electa Presidenta de la misma y para mí, ha sido un gran honor y una gran responsabilidad haber representado a esta Asamblea, en los trabajos legislativos que le concernieron y que se llevaron a cabo en tiempo y forma durante este periodo de receso.

Durante el período de funciones de esta Diputación Permanente, todos y cada uno de sus integrantes, estuvimos en la mejor disposición y disponibilidad, para alcanzar los acuerdos que permitieran el bienestar de los mexiquenses y de las instituciones del Estado, el interés colectivo fue el motor y eje articulador de los trabajos legislativos durante este segundo período de receso legislativo.

En este contexto, y en cumplimiento del mandato previsto en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito, en nombre de la Diputación Permanente, dar cuenta, a la Legislatura en Pleno, del informe de actividades desarrolladas, en el período comprendido del 17 de mayo al 5 de septiembre de 2022 en los términos siguientes:

En atención a la conformación plural y democrática de la Legislatura, la Diputación Permanente quedó integrada por Diputadas y Diputados representantes de los distintos Grupos Parlamentarios de la Soberanía Popular del Estado de México.

Desde el inicio de sus funciones quienes integramos la Diputación Permanente coincidimos en la pertinencia de favorecer los consensos y la unidad en las decisiones de este órgano de la Legislatura, sin perjuicio, desde luego, de la posición ideológico partidista de cada Grupo Parlamentario, pero teniendo como origen y destinos de nuestro quehacer público el interés de las y los mexiquenses.

Consecuentes con los criterios políticos y legislativos de la “LXI” Legislatura promovimos, en todo momento, el análisis cuidadoso de cada asunto, iniciativa y/o punto de acuerdo sometido a nuestra consideración, y procuramos la más amplia deliberación de los mismos, así como su fortalecimiento con las opiniones y propuestas de cada integrante de la Diputación Permanente.

Durante el período que se informa actuamos con apego a las atribuciones que nos confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo y demás ordenamientos jurídicos aplicables, respetando la competencia de la Legislatura en Pleno y en este sentido, en su oportunidad, haremos entrega a la Directiva de la Legislatura aquellos asuntos cuyo conocimiento y atribución corresponden a la Soberanía Popular.

La principal tarea constitucional y legal de la Diputación Permanente, consiste en representar al Poder Legislativo y garantizar la continuidad de su presencia y funciones; por ello, estuvimos siempre pendientes de los requerimientos y demandas sociales, y en todo momento, fuimos respetuosos del Principio de la División de Poderes y, favorecimos, una estrecha comunicación y una productiva coordinación institucional, con los Poderes Ejecutivo y Judicial, con los 125 Municipios del Estado, con la Cámara de Diputados Federal y la Cámara de Senadores y con los Congresos Locales.

En este período de receso la Diputación Permanente celebró 6 sesiones plenarias, presenciales; recibió 16 iniciativas y 16 puntos de acuerdo. De igual forma, aprobó 2 decretos y 5 acuerdos. En términos del artículo 55 fracción VII de nuestra Ley Orgánica, fueron turnados a comisiones diversos asuntos, para su estudio y dictamen y así, las comisiones legislativas llevaron a cabo 83 reuniones públicas ocasiones y aprobaron 27 dictámenes que, en su momento, serán remitidos a la Presidencia de la Legislatura para los efectos correspondientes.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 55 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en mi carácter de Presidenta de la Diputación Permanente, asumí la representación jurídica de la Legislatura e intervine, en defensa de los intereses de la Representación Popular en diversos actos jurisdiccionales, específicamente, en la tramitación de 56 Informes Previos y 140 Informes Justificados de Juicios

de Amparo, también en la sustanciación de 1 Controversia Constitucional y 1 Acción de Inconstitucionalidad presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y con diligencia favorecí la respuesta institucional de varias solicitudes presentadas a la Legislatura por instancias públicas y privadas y por la ciudadanía.

Dentro de los actos administrativos que desahogo la Diputación Permanente destaca la atención de la correspondencia del Poder Legislativo, en total se dio la entrega-recepción de 2,029 documentos.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Las iniciativas presentadas y aprobadas, fueron el resultado de los trabajos de análisis y discusión y del consenso que permitió a los diferentes Grupos Parlamentarios, alcanzar los acuerdos en favor de la población y de las instituciones del Estado de México. Los Acuerdos han caracterizado a esta Legislatura, y con ello ha demostrado que sí es posible trabajar en conjunto, cuando las causas comunes están representadas por una sola bandera: la de los ciudadanos del Estado de México.

En nombre de las diputadas y diputados: Miriam Escalona Piña, Mario Santana Carbajal, Marco Antonio Cruz Cruz, Edith Marisol Mercado Torres, Isaac Martín Montoya Márquez, Rosa María Zetina González, Alfredo Quiroz Fuentes, María de los Ángeles Dávila Vargas, Claudia Desiree Morales Robledo, Juana Bonilla Jaime, Mónica Miriam Granillo Velazco, Viridiana Fuentes Cruz y Braulio Antonio Álvarez Jasso, reitero nuestro agradecimiento a esta Asamblea Legislativa y de manera particular al Diputado Maurilio Hernández González, Presidente de la Junta de Coordinación Política y a sus integrantes, por el respaldo que nos dieron para desempeñar esta importante encomienda pública.

Ha sido una gran experiencia formar parte de la Diputación Permanente, y velar por la continuidad de la Legislatura, pero, sobre todo, servir, desde esta encomienda a los más altos intereses de las y los mexicanos.

Muchas gracias.

Toluca de Lerdo, México, a 05 de septiembre de 2022.

**PRESIDENTE DE LA H. "LXI" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, fracción II, 56y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 28, fracción I, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, quienes suscribimos integrantes de la Junta de Coordinación Política, sometemos a la consideración de la "LXI" Legislatura, **Iniciativa de Decreto por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México**, de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución del Estado Libre y Soberano de México mandata en el párrafo segundo del artículo 50, la integración para todo el periodo constitucional, de un órgano denominado Junta de Coordinación Política, mismo que en su designación y funciones deberá observar lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los demás ordenamientos jurídicos que le sean aplicables.

A través de esta disposición, es que se crea este órgano colegiado, cuyo objetivo es el de impulsar entendimientos y convergencias políticas con el fin de alcanzar acuerdos; tan es así que nuestra legislación vigente la entiende como "el órgano colegiado facultado para desempeñar la tarea de concertación política de las fuerzas representadas en el Poder Legislativo".

En la actualidad, la Junta de Coordinación Política se encuentra integrada por las coordinadoras y coordinadores de los Grupos Parlamentarios reconocidos y autorizados conforme a los procedimientos de cada Partido Político al interior de la Legislatura y para su organización interna, cuenta con una Presidencia, dos Vicepresidencias y una Secretaría, mientras que las y los demás integrantes fungen como vocales, los cuales son designados en la segunda sesión del primer periodo ordinario de sesiones del año correspondiente y cuyo periodo comprende todo el año legislativo.

No obstante, lo anterior, es necesario traer a colación que la designación de dichos cargos obedece a distintos criterios como lo son la conformación de mayorías legislativas en determinados casos y a los acuerdos políticos que se gestan en la dinámica legislativa cotidiana. Ello mismo, significa que estas realidades son cambiantes, pues en el ejercicio de la labor legislativa, es posible encontrar la conformación de nuevos bloques mayoritarios, la desaparición de grupos parlamentarios, la renuncia o integración de diputados a otros grupos legislativos e inclusive nuevos acuerdos políticos, entre otros aspectos cuyas hipótesis no se encuentran consideradas dentro de nuestra normatividad.

En la actualidad, solo existe un dispositivo jurídico que regule las modificaciones en la integración de la Junta de Coordinación Política, contenido en el artículo 64 de la Ley que norma esta soberanía a razón de faltas temporales o definitivas, sin que exista posibilidad de alguna otra modificación durante el periodo para el que fueron designados.

A razón de ello, se hace necesario posibilitar a la presidencia de esta para que, obedeciendo a estas circunstancias cambiantes, esté en posibilidad de solicitar en cualquier momento una nueva votación que modifique la integración de los cargos de la Junta de Coordinación Política, para lo cual, deberá existir previamente un acuerdo al interior de la propia Junta de Coordinación, resultando en una nueva designación en los cargos, quienes deberán concluir el periodo correspondiente.

Sin duda, otorgar esta facilidad al mayor órgano colegiado de gobierno del Poder Legislativo, contribuirá a la generación de entendimientos y acuerdos, así como a la agilización de los trabajos legislativos, obedeciendo a una realidad naturalmente cambiante como la propia sociedad mexicana.

Anexamos el Proyecto de Decreto respectivo para la aprobación conducente.

Con sujeción a los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74 del Reglamento de este Poder, solicitamos la dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa de decreto, para sustanciar, de inmediato, su análisis y resolución precedente.

Sin otro particular, le expresamos nuestra elevada consideración.

A T E N T A M E N T E
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA “LXI”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(Rúbrica)

VICEPRESIDENTE

DIP. ELÍAS
RESCALA JIMÉNEZ
(Rúbrica)

SECRETARIO

DIP. OMAR
ORTEGA ÁLVAREZ
(Rúbrica)

VOCAL

DIP. MARÍA LUISA
MENDOZAMONDRAGÓN
(Rúbrica)

VICEPRESIDENTE

DIP. ENRIQUE
VARGAS DELVILLAR
(Rúbrica)

VOCAL

DIP. SERGIO
GARCÍA SOSA
(Rúbrica)

VOCAL

DIP. MARTÍN
ZEPEDAHERNÁNDEZ
(Rúbrica)

DECRETO NÚMERO 78
LA H. “LXI” LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona el segundo párrafo del artículo 61 dela Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 61.- ...

El Presidente de la Junta de Coordinación Política, por acuerdo delos integrantes de la misma, podrá solicitar a la Asamblea la modificación en la integración de los cargos previstos en el párrafoanterior, durante el periodo que corresponda.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. - Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial“Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

TERCERO. - El Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario de la Junta de Coordinación Política designados en el primer período de sesiones del segundo año de ejercicio de la “LXI” Legislatura, concluiránsu periodo el 05 de marzo del dos mil veintitrés.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. ENRIQUE EDGARDO JACOB ROCHA

SECRETARIAS

DIP. MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN

**DIP. SILVIA
BARBERENA MALDONADO**

**DIP. CLAUDIA DESIREE
MORALES ROBLEDO**

Toluca de Lerdo, México,
a 5 de septiembre de 2022.

**PRESIDENTE DE LA H. “LXI” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.**

La Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la consideración de la “LXI” Legislatura, Iniciativa de Decreto para designar Representantes Propietarios y Suplentes para integrar el Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México” y diversos Jurados Calificadores, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Estado de México reconoce la obra, la vida de personas que se han distinguido por contribuir con el bienestar y prosperidad de la sociedad. En este sentido, el artículo 3.61, fracción I del Código Administrativo del Estado de México, norma la Presea “Estado de México”, con sus modalidades y denominaciones y otorga como un merecido testimonio de gratitud reconocimientos públicos a mexiquenses cuyos méritos son destacados y evidentes.

En atención a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Reglamento del Mérito Civil, el Consejo de Premiación de la Presea "Estado de México", se encarga de conformar los expedientes para efecto de su resolución y otorgamiento de los premios, interviniendo la Legislatura con representantes en el propio Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México” y en los distintos Jurados Calificadores, de acuerdo con lo que establece la legislación aplicable.

Por lo tanto, nos permitimos formular esta iniciativa de decreto para atender lo señalado en los artículos 18, 21 fracción III, 48, 57, 61, 66, 68 D y 68 F del Reglamento del Mérito Civil, y favorecer el nombramiento de Representantes de la Legislatura para integrar el Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México”, y diversos Jurados Calificadores, con el carácter de Propietarios y Suplentes.

Estamos ciertos que con la designación de los representantes de la Legislatura se contribuirá a la buena marcha de los trabajos del Consejo de premiación de la Presea “Estado de México” y de distintos Jurados Calificadores. La propuesta contenida en el Proyecto de Decreto es la siguiente:

REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE PREMIACIÓN		
PRESEA		REPRESENTANTES
“Estado de México”	Propietario: Suplente:	Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández Dip. Elba Aldana duarte

REPRESENTANTES EN LOS JURADOS CALIFICADORES		
PRESEA		REPRESENTANTES
Presea de Arte y Cultura “Sor Juana Inés de la Cruz”	Propietario: Suplente:	Dip. María Elida Castelán Mondragón Dip. Viridiana Fuentes Cruz
Presea al Mérito Cívico y Servicios a la Comunidad “Isidro Fabela Alfaro”	Propietario: Suplente:	Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero Dip. Silvia Barberena Maldonado
Presea de la Contribución en el Servicio Público “Alfredo del Mazo Vélez”	Propietario: Suplente:	Dip. Gretel González Aguirre Dip. Paola Jiménez Hernández
Presea de la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón”	Propietario: Suplente:	Dip. Mónica Granillo Velazco Dip. Rigoberto Vargas Cervantes
Presea de la Seguridad, Protección Ciudadana o Procuración de Justicia “León Guzmán”	Propietario: Suplente:	Dip. María de los Ángeles Dávila Vargas Dip. Miriam Escalona Piña

Presea al Mérito Agrario “Andrés Molina Enríquez”	Propietario: Dip. Juana Bonilla Jaime Suplente: Dip. Martín Zepeda Hernández
---------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

La resolución de la iniciativa de decreto permitirá a las y los legisladores cumplir con lo mandatado en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y dejar constancia de la participación de la Representación Popular en el reconocimiento de la vida y obra de personas sobresalientes por su aportación al bienestar y prosperidad de la población.

Es importante la participación de la Legislatura pues, con ello, la máxima representación interviene en un acto de gran significación para el Estado de México.

En atención de que se trata del acatamiento de un mandato legal y reglamentario, nos permitimos, con sujeción a lo preceptuado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, pedir la dispensa del trámite de dictamen de esta iniciativa de decreto, para realizar, de inmediato, su análisis y resolver lo procedente.

Adjuntamos el Proyecto de Decreto, para que de tenerse por correcto y adecuado sea aprobado en sus términos.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra elevada consideración.

A T E N T A M E N T E
JUNTA DE COORDINACION POLITICA DE LA “LXI”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

VICEPRESIDENTE

DIP. ELÍAS RESCALA JIMÉNEZ.

SECRETARIO

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ.

VOCAL

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN.

VICEPRESIDENTE

DIP. ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR.

VOCAL

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA.

VOCAL

DIP. MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ.

DECRETO NÚMERO
LA H. “LXI” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Mérito Civil del Estado de México, se designan representantes propietarios y suplentes de la Legislatura, para integrar el Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México”, a las diputadas y los diputados que a continuación se indica:

REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE PREMIACIÓN		
PRESEA		REPRESENTANTES
“Estado de México”	Propietario: Suplente:	Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández Dip. Elba Aldana duarte

ARTÍCULO SEGUNDO.- En atención a lo establecido en los artículos 18, 21 fracción III, 48, 57, 61, 66, 68-D y 68-F del Reglamento del Mérito Civil del Estado de México, se designan representantes propietarios y suplentes de la Legislatura para integrar cada uno de los jurados calificadores de las Preseas: De Arte y Cultura “Sor Juana Inés de la Cruz”, al Mérito Cívico y Servicios a la Comunidad “Isidro Fabela Alfaro”, de la Contribución en el Servicio Público “Alfredo del Mazo Vélez”, de la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón”, de la Seguridad, Protección Ciudadana o Procuración de Justicia “León Guzmán” y al Mérito Agrario “Andrés Molina Enríquez”, conforme al tenor siguiente:

REPRESENTANTES EN LOS JURADOS CALIFICADORES		
PRESEA	PROPIETARIO: SUPLENTE:	REPRESENTANTES
Presea de Arte y Cultura “Sor Juana Inés de la Cruz”	Propietario: Suplente:	Dip. María Elida Castelán Mondragón Dip. Viridiana Fuentes Cruz
Presea al Mérito Cívico y Servicios a la Comunidad “Isidro Fabela Alfaro”	Propietario: Suplente:	Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero Dip. Silvia Barberena Maldonado
Presea de la Contribución en el Servicio Público “Alfredo del Mazo Vélez”	Propietario: Suplente:	Dip. Gretel González Aguirre Dip. Paola Jiménez Hernández
Presea de la Defensa de los Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón”	Propietario: Suplente:	Dip. Mónica Granillo Velazco Dip. Rigoberto Vargas Cervantes
Presea de la Seguridad, Protección Ciudadana o Procuración de Justicia “León Guzmán”	Propietario: Suplente:	Dip. María de los Ángeles Dávila Vargas Dip. Miriam Escalona Piña
Presea al Mérito Agrario “Andrés Molina Enríquez”	Propietario: Suplente:	Dip. Juana Bonilla Jaime Dip. Martín Zepeda Hernández

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los días del mes de de dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. ENRIQUE EDGARDO JACOB ROCHA

SECRETARIAS

DIP. MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN

**DIP. SILVIA
BARBERENA MALDONADO**

**DIP. CLAUDIA DESIREE
MORALES ROBLEDO**

**DIP. ENRIQUE JACOB ROCHA
PRESIDENTE DE LA H. “LXI” LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

Quienes suscribimos la presente, Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la “LXI” Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 50 segundo párrafo, 51 fracción II y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracciones I, II, V y X, 29 fracción IV, 38 fracción II y 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 4 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos someter a la aprobación de la Legislatura, Iniciativa con propuesta y Proyecto de Decreto sobre integración de la Junta de Coordinación Política y elección de Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vocales, con apego en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, dispone que en la segunda sesión del primer período ordinario del ejercicio de la Legislatura y para todo el período constitucional, se integrará un órgano denominado Junta de Coordinación Política, cuya integración y funciones serán determinadas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Cabe destacar que, el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en concordancia con el precepto constitucional referido, precisa que, la Junta de Coordinación Política se constituye como el órgano colegiado facultado para desempeñar la tarea de concertación política de las fuerzas representadas en el Poder Legislativo y agrega que funcionará para todo el ejercicio constitucional y estará integrada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios reconocidos y autorizados en términos de esta ley, los cuales gozarán de voz y voto ponderado de acuerdo con el número de legisladores que integran el grupo parlamentario que representan. Agregando que, para su organización interna contará con un Presidente, dos Vicepresidentes y un Secretario, los demás integrantes fungirán como vocales.

Por su parte, el artículo 61 del ordenamiento legal invocado, refiere que el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario duraran un año, al término del cual, la Asamblea elegirá, en la segunda sesión ordinaria del primer período de sesiones del año que corresponda, de entre los integrantes de la Junta de Coordinación Política a quienes deberán ocupar dichos cargos.

Cabe destacar que, recientemente, el artículo 61 invocado, fue adicionado por la “LXI” Legislatura, mediante Decreto número 78, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 5 de septiembre de 2022, para establecer en su texto que el Presidente de la Junta de Coordinación Política, por acuerdo de los integrantes de la misma, podrá solicitar a la Asamblea la modificación en la integración de los cargos previstos en el párrafo anterior, durante el periodo que corresponda.

En consecuencia, para atender el mandato legal derivado de las disposiciones jurídicas enunciadas y concurrir a la debida integración y favorecer la debida atención de las tareas de concertación de las distintas fuerzas políticas y de apoyo a los trabajos parlamentarios y a la organización política y administrativa de la Legislatura, nos permitimos formular la presente Iniciativa de Decreto que contiene la propuesta correspondiente.

En este tenor y en acatamiento de lo establecido en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos proponer de entre los Coordinadores de la Junta de Coordinación Política la integración y elección del Presidente, de los Vicepresidentes, del Secretario y de los Vocales, en los términos siguientes:

Presidente:	Dip. Maurilio Hernández González.
Vicepresidente:	Dip. Elías Rescala Jiménez.
Vicepresidente:	Dip. Enrique Vargas del Villar.
Secretario:	Dip. Omar Ortega Álvarez.
Vocal:	Dip. Sergio García Sosa.
Vocal:	Dip. María Luisa Mendoza Mondragón.
Vocal:	Dip. Martín Zepeda Hernández.

Es pertinente señalar que, la iniciativa de decreto deriva del acuerdo unánime de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios que forman este órgano plural y democrático, atiende lo ordenado por la Constitución Política Local y la Ley y estamos seguros, permitirá que la Junta de Coordinación Política continúe siendo un espacio de acuerdo, de entendimiento y de la libre manifestación de las fuerzas políticas representadas en la Legislatura y trascendente órgano de apoyo en la organización y funciones del Poder Legislativo, sus órganos y dependencias.

Estimando que se trata del cumplimiento de disposiciones jurídicas y que debe darse en la segunda sesión del Primer Período Ordinario del año que corresponda, nos permitimos, con apego a lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74 del Reglamento de este Poder Legislativo, solicitar dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa para realizar, de inmediato a su análisis y resolver lo procedente.

Adjuntamos el Proyecto de Decreto para los efectos necesarios.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E

**COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE
LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MORENA**

DIP. ELÍAS RESCALA JIMÉNEZ

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

DIP. ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO**

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL**

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

**DECRETO NÚMERO
LA H. "LXI" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 4 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se integra la Junta de Coordinación Política de la H. "LXI" Legislatura del Estado de México, y se elige Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vocales de la misma, conforme el tenor siguiente:

Presidente: Dip. Maurilio Hernández González.
Vicepresidente: Dip. Elías Rescala Jiménez.
Vicepresidente: Dip. Enrique Vargas del Villar.
Secretario: Dip. Omar Ortega Álvarez.
Vocal: Dip. Sergio García Sosa.
Vocal: Dip. María Luisa Mendoza Mondragón.
Vocal: Dip. Martín Zepeda Hernández.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - Se abrogan y/o derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. ENRIQUE EDGARDO JACOB ROCHA

SECRETARIAS

DIP. MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN

**DIP. SILVIA
BARBERENA MALDONADO**

**DIP. CLAUDIA DESIREE
MORALES ROBLEDO**

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Con su venia diputado Presidente, con la venia de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros diputados permítanme expresar en primer término mi agradecimiento a esta decisión que esta soberanía ha tenido a bien tomar en esta ocasión, pudiera entenderse como un evento de trámite, el que en la Segunda Sesión Ordinaria del inicio del Primer Periodo de cada año Legislativo se tenga que conformar la Directiva de la Junta de Coordinación Política, pero creemos nosotros que en los tiempos por los cuales estamos pasando, el presentar una propuesta en los términos que se ha hecho y que haya sido avalada, respaldada y desde luego, que será acompañada, seguros estamos, por el pleno de esta Legislatura, habla mucho de lo que en el ánimo de todas y de todos los diputados de esta LXI Legislatura seguramente prima.

El generar las mejores condiciones para efecto de poder sumar nuestra intención, nuestra visión, nuestro talento, pero, sobre todo, nuestra voluntad de seguir construyendo, a partir del cumplimiento puntual, legal, pero sobre todo comprometido con la sociedad, ir construyendo los mejores rumbos por los cuales habremos de transitar.

Creo que es oportuno comprometer desde esta tribuna para con toda la sociedad mexiquense que la Junta de Coordinación Política, como la instancia concertadora de las diversas posiciones de las fuerzas políticas que aquí estamos representando a esa sociedad mexiquense, habremos de trabajar como lo hemos hecho, poniendo sobre la mesa y confrontando, desde luego, la visión de nación que tenemos, la visión de sociedad que aspiramos a construir, o en su caso, reconstruir, la visión de gobierno que requerimos para que como parte fundamental del Estado pueda cumplir puntualmente con la responsabilidad que se espera por parte de la sociedad de este Poder Ejecutivo, de este Poder Legislativo, de este Poder Judicial, porque reconocemos y entendemos con mucha claridad que el Estado como el conjunto de las instituciones tiene su soporte, su punto de apoyo en uno de ellos que es el gobierno y el gobierno también lo entendemos en esos 3 niveles, en esos 3 órdenes.

El Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial que tenemos que poder lograr conjuntar las posiciones y las aportaciones de cada quien, es responsabilidad de las diputadas y de los diputados haciendo uso legítimo de su derecho a presentar las propuestas que una práctica parlamentaria le permite y le exige, pero es responsabilidad de la Junta de Coordinación Política, el poder conciliar posiciones para poder darle viabilidad a toda la serie de planteamientos, propuestas y reclamos que las diputadas y los diputados presenten en esta tribuna.

Por eso me congratulo de que hayamos dado este paso, me congratulo por lo que representa, que es el ánimo constructor, el ánimo conciliador y el ánimo reconciliador también de las fuerzas políticas que aquí estamos representando, sobre todo, en momentos tan especiales, tan particulares que no nos son ajenos, estamos en el preámbulo de una contienda electoral, de una competencia electoral, que nos lo permite el régimen de partidos en el cual vive esta república y que habremos de hacer uso de ese derecho.

Habremos de hacer lo que cada quien tenga planteado y pensado para poder lograr sus objetivos, porque en algún momento lo hemos expresado, yo siempre he dicho que dentro del proceso evolutivo de la organización de la sociedad, de la modernización de la sociedad, del perfeccionamiento de la sociedad, tenemos grandes coincidencias, no tenemos grandes diferencias en el qué queremos, las diferencias se pueden ubicar en el cómo, en el cómo estamos pensando nosotros que podemos alcanzar los objetivos que nos motivan, a partir de la plataforma ideológica y de principios que alimenta nuestro espíritu y desde luego, que guía nuestra acción.

Es donde existen las diferencias, pero me atrevo a decirlo así, porque también yo particularmente tengo la claridad de que quienes estamos en esta legislatura, quienes estamos en los diversos niveles de gobierno, somos exactamente resultado de un mismo propósito social e histórico; es el seguir construyendo mejores condiciones para la vida de la sociedad, la vida armónica y sobre todo garantizar la convivencia.

Esto lo digo porque, me voy a permitir señalar que lo que nosotros hacemos es representar intereses y no dudo de que los intereses que representemos y que representamos, sean exactamente los mismos, los intereses de una sociedad ávida de justicia, ávida de oportunidades, ávida de seguridad, ávida de dignidad, todas y todos podemos tener esa coincidencia.

Entonces qué es lo que nos hace distintos, el poder precisar si efectivamente defendemos y representamos esos intereses o representamos otros, lo digo así porque no podemos dejar de reconocer que lo que gobierna en este país como en la mayor parte del mundo es un gobierno de unos cuantos, que tienen un propósito de garantizar sus intereses, de defender sus intereses y eso es lo que nosotros conocemos como la oligarquía, y puedo afirmar sin temor a equivocarme que nadie de los que estamos aquí podemos asumirlos como parte de esa oligarquía, porque no somos parte de esos cuantos, que son los dueños del gran capital, que son los dueños de los medios de producción, que son los dueños de la riqueza que se genera día tras día con el esfuerzo y el sudor en miles de millones de mexiquenses.

A esos no los representamos nosotros, nosotros representamos a los otros, a los sin voz, a los sin trabajo, a los sin alimento en su mesa, a los sin que tengan la esperanza de que van a poder mejorar sus condiciones de vida para ellos y para los que le siguen, a esos son a los que representamos.

Por esa razón es que nosotros llamamos a que hagamos esfuerzos para poder encontrar nuestras coincidencias, superar nuestras diferencias, porque no es el que, es el cómo, reitero, por eso es que hemos tenido una experiencia muy constructiva en la Junta de Coordinación Política, porque los representantes de ustedes en

la Junta somos simple y sencillamente los conductos para poder transmitir el pensamiento, el sentimiento, la demanda y el reclamo de todas y de todos ustedes para poder tomar las mejores decisiones.

Son competencias, es una lucha política, es una lucha política que tiene que estar abrazada por la diplomacia y no por la violencia, no por la violencia verbal, mucho menos por la violencia física, sino debe estar abrazada por la diplomacia, porque si no fuera así estaríamos perdiendo de vista lo que es la esencia de la política, y aquí para eso es el parlamento, para hacer política, para poder generar las mejores condiciones, he sido muy reiterativo con esto, pero para construir algo, algo nuevo, para tener la posibilidad de ese nuevo amanecer al que todos aspiramos y el instrumento de trabajo que tenemos nos da la oportunidad de poder generar también las herramientas y los mecanismos, para poder generar esas condiciones y cuando hemos hablado nosotros de que somos los responsables de crear leyes, de revisar leyes, de modificar leyes, de ampliar leyes, tenemos que verlo desde una óptica integral y esa es la invitación que hacemos, porque aquí emanamos de cada uno de los Grupo Parlamentario con una serie de propuestas, cientos de propuestas que a título de iniciativas o de puntos de acuerdo, expresamos nuestro sentimiento y nuestra aspiración, expresamos nuestra necesidad de cambio, nuestra necesidad de mejorar las cosas; pero, si somos autocríticos, llegaremos a la conclusión de que quizá no sea suficiente, porque nuestra propuesta, nuestro planteamiento en gran medida es parcial y la realidad no se puede parcializar.

Debemos de alzar la mirada para tener una visión panorámica y de conjunto y una visión integral de la problemática social y consecuentemente de cómo la podemos abordar, de ahí la necesidad de que sigamos en este gran propósito de ser una revisión integral del Marco Constitucional y Legal de nuestro Estado, para que así podamos nosotros atender los temas que tienen que ver con la Economía del Estado, los que tiene que ver con la inversión para la generación de empleos, pero también para la protección del capital que se invierte, pero sobre todo, para llevar la esperanza a miles, millones de familias del Estado de México que abran de despertarse con la posibilidad de poder alimentarse.

Una ley integral que nos permita la recuperación del campo, la recuperación del campo que, por las circunstancias de las políticas impuestas o inspiradas por esa oligarquía, durante más de 40 años ha sido devastado y de ahí hay que celebrar algunas medidas de carácter parcial, sí, pero hay que abonarlas a la visión integral del Marco Constitucional.

Apenas el día de ayer tuvimos la oportunidad de que se aprobara en comisiones el decreto que protege al maíz nativo en el Estado de México, ahora tenemos que ir más allá, tenemos que proteger el medio ambiente, tenemos que recuperar la riqueza productiva de la tierra, porque los monopolios de los cultivos también han acabado con la tierra, necesitamos generar ese tipo de políticas, necesitamos recuperar la dignidad humana a partir de poder establecer de manera articulada todo lo que tiene que ver con el derecho, que por el sólo hecho de ser seres humanos y más allá y solo por el hecho de ser seres sintientes tenemos que garantizarles los derechos a la vida, los derechos a la protección y desde luego los derechos que les permitan que sean respetadas y respetados en su integridad.

Toda esta serie de elementos no pueden tratarse de manera parcial, por eso la invitación a que en este periodo agotemos lo que tenemos; pero que también impulsemos lo que se ha venido trabajando ya por espacio de 2 años, un proyecto de una reforma integral a la Constitución Política del Estado de México, ha tenido la participación de la sociedad se han presentado más de 800 iniciativas que han sido inspiradas por la necesidad que vive la población, ha habido la participación de cerca de 3 mil parlamentarios, representantes de todos los estratos de la sociedad, quiere decir que esto es una demanda social, será la primer constitución de origen social y creemos que de esa manera estaremos abonando en esta Legislatura a la construcción de un nuevo paradigma, la construcción de una nueva forma de ver la vida, una nueva forma de vivir la vida, una nueva manera de reconocer la justicia para todas y para todos, esa es nuestra responsabilidad, es la responsabilidad del Estado, es la responsabilidad del Poder Legislativo como parte del Gobierno, de ese conjunto de instituciones que es el Estado.

Invito compañeras y compañeros a que aprovechemos este espíritu para que, en la competencia electoral, pongamos por delante esa visión, esa visión superior que tiene que ver con que llevemos a nuestra entidad a un estadio superior también de convivencia, reitero; pero sobre todo de bienestar.

El estado de bienestar lo que pretende es precisamente garantizar a todas y a todos el tener, decirlo simplemente y llanamente, qué comer, el tener qué vestir, el tener en qué soñar y sobre todo, tener la tranquilidad para poder seguir aspirando a que la vida para los de hoy, sea más llevadera; pero para los que vienen atrás de nosotros, sea más placentera.

Muchísimas gracias por su apoyo, muchísimas gracias por su respaldo y vamos a seguir trabajando unidas y unidos por el bien del Estado de México.

Enhorabuena y buenas tardes compañeras y compañeros.

HONORABLE ASAMBLEA

La Presidencia de la Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la Diputada Rosa María Zetina González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Desarrollado el estudio de la iniciativa de decreto y suficientemente discutido en la comisión legislativa, nos permitimos, con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa con proyecto de decreto fue presentada a la deliberación de la “LXI” Legislatura por la Diputada Rosa María Zetina González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y en ejercicio del derecho señalado en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En atención al estudio que llevamos a cabo, apreciamos que, la iniciativa con proyecto de decreto propone, esencialmente, incorporar las adecuaciones necesarias para implementar el uso de la firma digital para las diputadas y diputados, y con ello, agilizar el proceso legislativo y los actos administrativos.

CONSIDERACIONES

La “LXI” Legislatura es competente para conocer y resolver la iniciativa de decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que la faculta para expedir su Ley Orgánica y todas las normas necesarias para el debido funcionamiento de sus órganos y dependencias.

Coincidimos en que la pandemia del virus Sars-Cov2 (Covid-19), ha afectado a millones de personas a nivel internacional, nacional y estatal y en ese sentido, ha generado una crisis mundial, cuyos efectos económicos han sido adversos y han impactado gravemente en nuestra economía y en el mercado laboral, como se expresa en la iniciativa.

De igual forma, las medidas sanitarias de prevención motivaron a las instancias públicas a la adopción de las medidas necesarias para proteger la salud y evitar contagios.

En el caso del Poder Legislativo se realizaron diversas acciones incluyendo adecuaciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo para favorecer la realización de sesiones plenarias y reuniones de comisiones y comités a distancia. Con ello, se ha facilitado el trabajo del Poder Legislativo, de sus órganos y dependencias y se ha permitido cumplir con las obligaciones que les corresponde en términos de las normas constitucionales y legales aplicables.

En este sentido, apreciamos que la iniciativa con proyecto de decreto que se estudia es consecuente con el perfeccionamiento de la Ley Orgánica y del Reglamento del Poder Legislativo, para adecuarlo en concordancia con la realidad y la propia dinámica social.

Las y los dictaminadores coincidimos en la pertinencia de seguir impulsando y respaldando normas que fortalezcan los instrumentos jurídicos del Poder Legislativo y que permitan a las y los legisladores cumplir plenamente y de la mejor forma con su encomienda pública.

Creemos también que es imprescindible utilizar en beneficio de la Legislatura y, en consecuencia, de los representados, los avances de la tecnología de la información y de la comunicación que garanticen el ejercicio de las funciones que corresponden a la Representación Popular, en forma eficaz, eficiente y efectiva.

Así, las diputadas y los diputados resaltamos que la iniciativa con proyecto de decreto se orienta por estos propósitos y busca sintonizar la Ley Orgánica y el Reglamento de este Poder Legislativo con las exigencias sociales.

Reconocemos que la firma electrónica, entendida como un conjunto de datos y caracteres que permiten la identificación del firmante, en forma electrónica, es necesaria y constituye un avance, por lo que, estamos de acuerdo en su reconocimiento y regulación que mucho coadyuvará en el trabajo legislativo.

Por ello, coincidimos en que los derechos de los diputados se amplíen, con la incorporación de la firma electrónica, asimismo, en que la Junta de Coordinación Política valide el registro de la firma electrónica y que la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo se encargue de su implementación, y desde luego, que se adicione un Capítulo específico para normar lo esencial de esta firma electrónica, como se expresa en el Proyecto de Decreto correspondiente, perfeccionado, con adecuaciones derivadas de los trabajos de estudio.

Por lo expuesto, destacando la pertinencia y los beneficios de la iniciativa con proyecto de decreto, sobre todo, para el ejercicio de las funciones de las diputadas y de los diputados, en provecho de la ciudadanía, y acreditados los requisitos legales de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Es de aprobarse, en lo conducente, conforme el Proyecto de Decreto que se adjunta la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

SEGUNDO. - Se adjunta el Proyecto de Decreto para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE

DIP. ENRIQUE EDGARDO JACOB ROCHA

SECRETARIO

**DIP. FAUSTINO
DE LA CRUZ PÉREZ**

PROSECRETARIA

**DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY
CASTRO**

MIEMBROS

**DIP. MAURILIO
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

**DIP. GERARDO
ULLOA PÉREZ**

**DIP. MAX AGUSTÍN
CORREA HERNÁNDEZ**

**DIP. PAOLA
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**

**DIP. MARÍA ISABEL
SÁNCHEZ HOLGUÍN**

**DIP. ENRIQUE
VARGAS DEL VILLAR**

**DIP. OMAR
ORTEGA ÁLVAREZ**

**DIP. MARTÍN
ZEPEDA HERNÁNDEZ**

**DIP. MARÍA LUISA
MENDOZA MONDRAGÓN**

**DIP. RIGOBERTO
VARGAS CERVANTES**

**DECRETO NÚMERO
LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO. - Se reforma la fracción X del artículo 28, la fracción XIX del artículo 62, y se adiciona la fracción XI al artículo 28 y la fracción XX del artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 28.- ...

I. a IX. ...

X. Contar con Firma Electrónica;

XI. Las demás que les señale la Constitución, la ley y el reglamento.

Artículo 62.- ...

I. a XVIII. ...

XIX. Validar el registro de la Firma Electrónica de las diputadas y diputados;

XX. Las demás que le confieran la Ley, el reglamento o la asamblea.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se reforma el artículo 79, la fracción VI del artículo 152, la fracción XXI del artículo 160, el artículo 179, el artículo 180 y el artículo 181; se adiciona el Capítulo XV denominado "De la Firma Electrónica" del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 79.- Los dictámenes presentados por las comisiones serán firmados de forma autógrafa o electrónica por quienes los hubieren aprobado; los diputados que estuvieron en contra, podrán expresar su voto particular y solicitar que se anexe al expediente respectivo.

Artículo 152.- ...

I. a V. ...

VI. Presentar para su firma autógrafa o electrónica las resoluciones y correspondencia del presidente y secretarios de la Legislatura y de la Diputación Permanente, así como remitir en tiempo y forma las leyes, decretos o acuerdos para su promulgación y publicación.

VII. a XVIII. ...

Artículo 160.- ...

I. a XX. ...

XXI. Mantener, conservar y proveer los apoyos técnicos, humanos y financieros que se requieran, para la operación del sistema electrónico de asistencia y votación, así como para el desarrollo, administración e implementación de la Firma Electrónica;

XXII. y XXIII. ...

**CAPÍTULO XV
DE LA FIRMA ELECTRÓNICA**

Artículo 179.- Las Diputadas y los Diputados contarán con una Firma Electrónica, que tiene por objeto agilizar la gestión del proceso legislativo, y que podrá ser utilizada para el envío y remisión de oficios, firma de acuerdos, decretos, dictámenes y cualquier otro documento propio del proceso legislativo y los actos administrativos que de este deriven.

Todo documento que cuente con Certificado Digital de Firma Electrónica tendrá la misma validez legal y producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, sin perjuicio de aquellos actos de autoridad para los que, cualquier ordenamiento jurídico, de manera expresa, exija la firma autógrafa de la persona titular.

Las Diputadas y Diputados podrán solicitar la revocación de su certificado digital de Firma Electrónica, cuando se considere que el uso de la información de su clave privada, o el dispositivo que la contiene, esté comprometida o en riesgo.

Artículo 180.- La Secretaría de Administración y Finanzas realizará el registro y certificación de la Firma Electrónica, generando un expediente digital, que contendrá lo siguiente:

- I. Nombre de la persona autorizada;
- II. Fecha de registro;
- III. Documento que acredite la identidad de la persona autorizada;
- IV. Firma autógrafa para su digitalización;
- V. Correo electrónico institucional;
- VI. Validación de la Junta de Coordinación Política.

Los datos personales recabados serán protegidos, de conformidad con lo previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Artículo 181.- Una vez validada la Firma Electrónica por la Junta de Coordinación Política, esta se hará llegar a las diputadas y los diputados de manera personal e intransferible, para que, a partir de su entrega, pueda ser utilizada en los trámites y procedimientos aplicables.

El uso indebido de la Firma Electrónica se sancionará con base en lo establecido por las leyes aplicables en la materia.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. - Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. Notifíquese a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para que, en un término de noventa días hábiles, después de su entrada en vigor, provea lo necesario para el cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. ENRIQUE EDGARDO JACOB ROCHA

SECRETARIAS

DIP. MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN

**DIP. SILVIA
BARBERENA MALDONADO**

**DIP. CLAUDIA DESIREE
MORALES ROBLEDO**

HONORABLE ASAMBLEA

La Presidencia de la "LXI" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción VI del artículo 219 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, presentada por el Diputado Mario Santana Carbajal, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sustanciado el estudio de la iniciativa de decreto y suficientemente discutido en las Comisiones Legislativas, nos permitimos, con fundamento en lo previsto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La Iniciativa de decreto fue presentada a la deliberación de la "LXI" Legislatura por el Diputado Mario Santana Carbajal, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso del derecho dispuesto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En atención al estudio realizado quienes integramos las comisiones legislativas, advertimos que la iniciativa de decreto tiene como propósito fundamental reformar la fracción VI del artículo 219 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios para incluir, dentro de los medios de prueba en los procesos laborales de los servidores públicos, los documentos electrónicos y en general medios aportados por los descubrimientos de la ciencia y la tecnología.

CONSIDERACIONES

Compete a la Legislatura conocer y resolver las iniciativas con proyecto de decreto, en términos de lo dispuesto en el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que la faculta para expedir leyes, decretos o acuerdos para el régimen interior del Estado, en todos los ramos de la administración del gobierno.

Apreciamos que la iniciativa con proyecto de decreto, en congruencia con la tecnología que ha permeado en los trámites y procesos, busca mejorar y facilitar los procesos laborales para incorporar los recibos de pago con firma o sello electrónico dentro de los medios de prueba admisibles en los procesos laborales.

Reconocemos que las pruebas son elementos fundamentales para descubrir la verdad y determinar la razón en las controversias de cualquier índole; son los medios idóneos que permiten a las partes respaldar su acción y defensa y por ello, revisten gran trascendencia en la administración de justicia, en el caso que nos ocupa, de la justicia laboral.

Como se expresa en la iniciativa, en otras materias, como la fiscal, la versión digital, sin necesidad de sello y cédulas fiscales impresas, ha sustituido a la documentación impresa en forma tradicional, y ahora se utilizan cadenas alfanuméricas que contienen la información codificada de estos elementos, así como los llamados códigos QR, los cuales permiten ser escaneados, incluso con los teléfonos inteligentes, y al hacerlo nos remiten a un sitio en el que podemos consultar la información general de dicho recibo o factura.

Más aún, la época en que los documentos debían ser firmados de manera autógrafa va pasando a la historia, y se reconoce la plena validez de estos mecanismos de autenticación, prueba de ello es nuestra Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, que permite el uso de estas firmas para diversos trámites, como acertadamente lo refiere la iniciativa.

Es evidente que, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios no hace referencia a estos instrumentos en su catálogo de pruebas admisibles en los procesos laborales, contenida en el Artículo 219 en específico la fracción VI enumera una serie de medios probatorios similares a los referidos en la Ley Federal del Trabajo y mencionadas previamente, motivo que origina la propuesta legislativa que nos ocupa.

Así, destacamos que, la iniciativa con proyecto de decreto se inscribe dentro de las acciones encaminadas a actualizar y fortalecer la Ley del Trabajo del Estado de México, ordenamiento con vocación social que regula las relaciones de trabajo, comprendidas entre los poderes públicos del Estado y los Municipios y sus respectivos servidores públicos. Igualmente, las relaciones de trabajo entre los tribunales administrativos, los organismos descentralizados, fideicomisos de carácter estatal y municipal y los órganos autónomos que sus leyes de creación así lo determinen y sus servidores públicos.

En este sentido, es importante favorecer disposiciones jurídicas que sean consecuentes con esa vocación social y den protección a grupos en desventaja como son las y los trabajadores quienes merecen un mínimo de garantía en el desempeño de su labor.

De manera particular coincidimos en la pertinencia de vigorizar las normas procesales y ponerlas en sintonía con la dinámica social y con los propios avances de la tecnología.

Por lo tanto, justificado el beneficio social de la iniciativa con proyecto de decreto y cumplimentados los requisitos legales de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Es de aprobarse la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción VI del artículo 219 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, conforme a lo expuesto en el presente Dictamen y el Proyecto de Decreto correspondiente.

SEGUNDO. - Previa discusión y en su caso, aprobación del pleno legislativo, expídase el Decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los seis días del mes de julio de dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENTE

DIP. JESÚS ISIDRO MORENO MERCADO

SECRETARIO

**DIP. OMAR
ORTEGA ÁLVAREZ**

PROSECRETARIA

**DIP. SILVIA
BARBERENA MALDONADO**

MIEMBROS

**DIP. ABRAHAM
SARONÉ CAMPOS**

**DIP. DANIEL ANDRÉS
SIBAJA GONZÁLEZ**

**DIP. MARIO ARIEL
JUÁREZ RODRÍGUEZ**

**DIP. FAUSTINO
DE LA CRUZ PÉREZ**

**DIP. LILIA
URBINA SALAZAR**

**DIP. EVELYN
OSORNIO JIMÉNEZ**

**DIP. GERARDO
LAMAS POMBO**

**DIP. FRANCISCO
BRIAN ROJAS CANO**

COMISIÓN LEGISLATIVA DE
PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENTE
DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

SECRETARIO
DIP. ALFREDO
QUIROZ FUENTES

PROSECRETARIO
DIP. ALONSO ADRIÁN
JUÁREZ JIMÉNEZ

MIEMBROS

DIP. KARINA
LABASTIDA SOTELO

DIP. MARIO ARIEL
JUÁREZ RODRÍGUEZ

DIP. FAUSTINO
DE LA CRUZ PÉREZ

DIP. JESÚS GERARDO
IZQUIERDO ROJAS

DIP. PAOLA
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

DIP. GERARDO
LAMAS POMBO

DIP. SERGIO
GARCÍA SOSA

DIP. OMAR
ORTEGA ÁLVAREZ

DIP. MARÍA LUISA
MENDOZA MONDRAGÓN

DIP. JUANA
BONILLA JAIME

DIP. RIGOBERTO
VARGAS CERVANTES

DECRETO NÚMERO
LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma la fracción VI del artículo 219 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, para quedar como sigue:

Artículo 219.- ...

- I. a V. ...
- II.

VI. Fotografías, cintas cinematográficas, registros dactiloscópicos, grabaciones de audio y de video, o las distintas tecnologías de información y la comunicación, tales como sistemas informáticos, medios electrónicos ópticos, fax, correo electrónico, documento electrónico, firma electrónica o contraseña, y, en general, los medios aportados por los descubrimientos de la ciencia y de la tecnología, en términos de la legislación aplicable en la materia;

VII. y VIII. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. - Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. ENRIQUE EDGARDO JACOB ROCHA

SECRETARIAS

DIP. MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN

**DIP. SILVIA
BARBERENA MALDONADO**

**DIP. CLAUDIA DESIREE
MORALES ROBLEDO**

HONORABLE ASAMBLEA

La Presidencia de la “LXI” Legislatura, remitió a las Comisiones Legislativas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción y de Asuntos Indígenas, Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presentada por la Diputada Miriam Escalona Piña, integrante del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional.

En atención de la encomienda conferida, quienes integramos las comisiones legislativas realizamos el estudio de la iniciativa de Decreto y ampliamente discutido, nos permitimos, con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo señalado en los artículos 13 A fracciones XXI y XXXIV, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

D I C T A M E N

ANTECEDENTES

La iniciativa de Decreto fue presentada por la Diputada Miriam Escalona Piña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso del derecho previsto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Advertimos que el objetivo principal de la iniciativa de decreto es el de favorecer el acceso a la información de personas que hablen alguna lengua indígena, residentes en el Estado de México, incorporando la reforma correspondiente al segundo párrafo del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En tal sentido y con apoyo en el estudio realizado se determina que los sujetos obligados garantizarán, en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y, en los casos en que así se requiera, realizarán las gestiones necesarias para contar con la traducción a lenguas indígenas, principalmente cuando se trate de aquellas residentes en el Estado de México.

CONSIDERACIONES

Compete a la LXI Legislatura conocer y resolver la Iniciativa de Decreto, en términos de lo establecido en el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que la faculta para expedir leyes y decretos en todos los ramos de la administración de gobierno.

Quienes formamos las comisiones legislativas reconocemos que la creación de leyes en materia de transparencia y de acceso a la información, así como su permanente revisión y actualización son indispensables para el desarrollo de las sociedades democráticas y transparentes, como se expresa en la iniciativa.

Coincidimos en que el acceso a la información pública es un derecho fundamental que permite a toda persona conocer las funciones, las acciones y el manejo de los recursos a cargo de los entes públicos, por lo que contar con un marco normativo que favorezca este derecho es indispensable y constituye una obligación principal de las y los legisladores.

Apreciamos como lo refiere la iniciativa que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) menciona que el acceso a la información posee un carácter facilitador del ejercicio de otros derechos humanos, por lo cual es imprescindible para que las personas puedan hacer efectivos otros derechos, inscribiéndose, en estos propósitos, la reforma legislativa que nos ocupa.

Advertimos, con la iniciativa, que el artículo 11 en su párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios menciona que “los sujetos obligados buscarán en todo momento que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y que se procurará, en la medida de lo posible, la traducción a lenguas indígenas, principalmente de aquellas con que se cuenta en el Estado de México” y creemos también que es pertinente fortalecer los alcances de esa disposición jurídica.

Por ello, estamos de acuerdo con la iniciativa y con base en el estudio particular del cuerpo normativo, nos permitimos incorporar algunas modificaciones para que en el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se establezca que los sujetos obligados garantizarán, en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y, en los casos en que así se requiera, realizarán las gestiones necesarias para contar con la traducción a lenguas indígenas, principalmente cuando se trate de aquellas residentes en el Estado de México.

En consecuencia, de conformidad con las razones expuestas y evidenciando el beneficio social de la iniciativa de decreto y acreditados los requisitos legales de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Es de aprobarse, en lo conducente, la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, conforme a este dictamen y al Proyecto de Decreto respectivo.

SEGUNDO. - Se adjunta el Proyecto de Decreto para los efectos necesarios.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

PRESIDENTA

DIP. MIRIAM ESCALONA PIÑA

SECRETARIO

**DIP. EMILIANO
AGUIRRE CRUZ**

PROSECRETARIA

**DIP. GRETTEL
GONZÁLEZ AGUIRRE**

MIEMBROS

**DIP. DANIEL ANDRÉS
SIBAJA GONZÁLEZ**

**DIP. ROSA MARÍA
ZETINA GONZÁLEZ**

**DIP. MARIO ARIEL
JUÁREZ RODRÍGUEZ**

**DIP. MA JOSEFINA
AGUILAR SÁNCHEZ**

**DIP. LUIS NARCIZO
FIERRO CIMA**

**DIP. OMAR
ORTEGA ÁLVAREZ**

DIP. MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ

COMISIÓN LEGISLATIVA DE ASUNTOS INDÍGENAS

PRESIDENTE

DIP. BRAULIO ANTONIO ÁLVAREZ JASSO

SECRETARIA

**DIP. CLAUDIA DESIREE
MORALES ROBLEDO**

PROSECRETARIO

**DIP. IVÁN DE JESÚS
ESQUER CRUZ**

MIEMBROS

**DIP. ABRAHAM
SARONÉ CAMPOS**

**DIP. ANAIS MIRIAM
BURGOS HERNÁNDEZ**

**DIP. EMILIANO
AGUIRRE CRUZ**

**DIP. AZUCENA
CISNEROS COSS**

**DIP. MA JOSEFINA
AGUILAR SÁNCHEZ**

**DIP. LUIS NARCIZO
FIERRO CIMA**

**DIP. MARTHA AMALIA
MOYA BASTÓN**

**DIP. VIRIDIANA
FUENTES CRUZ**

**DECRETO NÚMERO
LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTICULO ÚNICO. - Se reforma el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para quedar como sigue:

Artículo 11.- ...

Los sujetos obligados garantizarán, en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y, en los casos en que así se requiera, realizarán las gestiones necesarias para contar con la traducción a lenguas indígenas, principalmente cuando se trate de aquellas residentes en el Estado de México.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. - Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. ENRIQUE EDGARDO JACOB ROCHA

SECRETARIAS

DIP. MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN

**DIP. SILVIA
BARBERENA MALDONADO**

**DIP. CLAUDIA DESIREE
MORALES ROBLEDO**

HONORABLE ASAMBLEA

La Presidencia de la Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de México, presentada por el Diputado Sergio García Sosa, nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Desarrollado el estudio de la iniciativa con proyecto de decreto y discutido plenamente en la comisión legislativa, nos permitimos, con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la Legislatura en Pleno, el siguiente:

D I C T A M E N

ANTECEDENTES

La iniciativa con proyecto de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el Diputado Sergio García Sosa, en representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en uso del derecho referido en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En atención al estudio realizado por la comisión legislativa, destacamos que la iniciativa con proyecto de decreto conlleva la reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de México, con el propósito, principal, de generar acceso a diagnósticos tempranos y oportunos.

CONSIDERACIONES

Compete a la "LXI" Legislatura conocer y resolver la iniciativa con proyecto de decreto, en términos de lo previsto en el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que la faculta para expedir leyes, decretos o acuerdos para el régimen interior del Estado, en todos los ramos de la administración de gobierno.

Reconocemos que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en atención a su importancia a invitado a organizar acciones para sensibilizar y concientizar a las personas sobre el espectro autista, y en tal sentido destacamos que se trata de una condición de vida como cuyas causas se desconocen, aunque se cree en la existencia de un factor genético asociado a un componente ambiental. El autismo afecta en mayor o menor medida la interacción social por medio de la comunicación, la conducta, el lenguaje y la integración sensorial de las personas, como se expresa en la iniciativa.

Más aún, sobre el particular, la iniciativa ilustra sobre estos trastornos que conforman un grupo de afecciones diversas y se caracterizan por distintos grados de dificultad en la interacción social y la comunicación. Además de las características mencionadas, se presentan patrones atípicos de actividad y comportamiento; por ejemplo, dificultad para cambiar de una actividad a otra, prestar atención a los detalles y reacciones a las sensaciones, siendo una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta a partir de los tres primeros años de edad, cuyo impacto es considerable en los niños, en las familias, en las comunidades y en la sociedad general, con evidencia de que los pacientes con trastornos del espectro autista han ido en aumento en las últimas décadas, de acuerdo con lo expuesto en la propuesta legislativa.

En este contexto, el Estado de México cuenta con la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado México, sin embargo, advertimos, como lo hace la iniciativa que es necesario fomentar y establecer directrices para la detección temprana, pues permite tener una mejor atención de niños autistas, y del tratamiento, previsión de ayudas familiares y asistenciales y manejo del estrés familiar, en concordancia, con los derechos reconocidos en la ley fundamental de los mexicanos.

Es evidente que el autismo influye en la educación y las oportunidades de empleo. Además, implica constante atención las familias que lo viven. Las características del autismo pueden detectarse en la primera infancia, pero, a menudo, el autismo no se diagnostica hasta mucho más tarde, por lo que, creemos también que una intervención temprana, la cual despliegue apoyos adecuados (individuales, educativos, familiares y sociales), repercute ampliamente en la calidad de vida de los niños y en la capacidad de afrontamiento por parte de sus familias,

facilitando su futura inserción social como persona más independiente; asimismo, se favorecen resultados positivos en áreas cognitivas, del lenguaje y en habilidades de la vida diaria. Más aún, como se afirma en la propuesta legislativa una buena guía, detección, diagnóstico y orientación de quienes padecen autismo puede contribuir a que logren sus objetivos y sean exitosos; de ahí la importancia de vigilar el desarrollo de niñas y niños, lo que permitirá que con exactitud se pueda acudir a la atención profesional de forma oportuna; una atención precoz de los trastornos del espectro autista es fundamental debido a que permite: Inicio temprano del tratamiento; planificación educativa y atención médica; previsión de ayudas familiares y asistenciales, y manejo del estrés familiar.

Estamos convencidos de que la detección precoz es muy positiva, permite intervención temprana y lleva a mejores resultados del comportamiento adaptativo, por lo que, es necesario adecuar las disposiciones jurídicas para favorecerla.

Afirmamos, con la iniciativa que el autismo no es una enfermedad, las personas que viven con él tienen una manera diferente de interpretar las palabras, los colores, las formas y los sonidos del mundo que nos rodea, con tratamiento terapéutico personalizado y especializado, se logra incrementar la calidad de vida y estimamos que en gran parte el cambio y mejoría del autismo depende necesariamente de la detección muy pronta de las señales de alerta relacionadas con la condición, sobre todo, en el primer año de vida, y que es nuestra obligación respaldar y fortalecer los derechos fundamentales de cada persona, especialmente, de los más vulnerables.

Por ello, estamos de acuerdo en la propuesta legislativa. Apreciamos que contribuye a garantizar los derechos de las personas con TEA, a mejorar sus condiciones de vida, su desarrollo integral y su inclusión social.

La iniciativa, es consecuente, con el interés superior de la niñez, busca su protección mediante el acceso a diagnósticos tempranos y tratamientos oportunos.

Estamos de acuerdo con la propuesta legislativa y para perfeccionar su contenido incorporamos algunas modificaciones que se contienen en el Proyecto de Decreto respectivo.

Por las razones expuestas, evidenciado el beneficio social de la iniciativa con proyecto de decreto y acreditados los requisitos de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Es de aprobarse, en lo conducente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de México, conforme al Proyecto de Decreto correspondiente.

SEGUNDO. - Se adjunta el Proyecto de Decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de julio de dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE

DIP. ALFREDO QUIROZ FUENTES

SECRETARIA

**DIP. ROSA MARÍA
ZETINA GONZÁLEZ**

PROSECRETARIA

**DIP. MARTHA AMALIA
MOYA BASTÓN**

MIEMBROS

**DIP. MARÍA DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA**

**DIP. EDITH MARISOL
MERCADO TORRES**

**DIP. BEATRIZ
GARCÍA VILLEGAS**

**DIP. EVELYN
OSORNIO JIMÉNEZ**

**DIP. SERGIO
GARCÍA SOSA**

**DIP. MARTÍN
ZEPEDA HERNÁNDEZ**

**DIP. BRAULIO ANTONIO
ÁLVAREZ JASSO**

**DIP. ROMÁN FRANCISCO
CORTÉS LUGO**

**DIP. MARÍA ELIDA
CASTELÁN MONDRAGÓN**

**DIP. MÓNICA MIRIAM
GRANILLO VELAZCO**

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN

**DECRETO NÚMERO
LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma la fracción VII del artículo 10, el artículo 15 y las fracciones II y V del artículo 16 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 10.- ...

I. a VI. ...

VII. Contar con los cuidados apropiados para su salud mental y física, con acceso a diagnósticos tempranos y oportunos, tratamientos adecuados y medicamentos de calidad, que les sean administrados oportunamente, tomando todas las medidas y precauciones necesarias;

VIII. a XX. ...

Artículo 15.- El Titular de la Secretaría recabará del Consejo de Salud del Estado de México, la opinión sobre programas y proyectos de investigación científica y de formación de recursos humanos, así como sobre el establecimiento de nuevos estudios profesionales, técnicos, auxiliares y especialidades que se requieran en la materia, buscando la detección temprana y oportuna de la condición del espectro autista, con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Salud.

Artículo 16.- ...

I. ...

II. Negar la orientación necesaria para un diagnóstico temprano y tratamiento adecuado, y desestimar el traslado de individuos a instituciones especializadas, en el supuesto de carecer de los conocimientos necesarios para su atención adecuada;

III. y IV. ...

V. Permitir que niñas, niños y adolescentes sean víctimas de burlas y agresiones que atenten contra su dignidad y estabilidad emocional por parte de sus maestros y compañeros, o cualquier otra persona dentro o fuera del plantel educativo;

VI. a XI. ...

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. - Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.
Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. ENRIQUE EDGARDO JACOB ROCHA

SECRETARIAS

DIP. MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN

**DIP. SILVIA
BARBERENA MALDONADO**

**DIP. CLAUDIA DESIREE
MORALES ROBLEDO**

HONORABLE ASAMBLEA

La Presidencia de la "LXI" Legislatura encomendó, a la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social, el estudio y dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona y reforma la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, presentada por la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón y por la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sustanciado el estudio de la iniciativa con proyecto de decreto, y discutido plenamente en la comisión legislativa, nos permitimos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo establecido en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento, someter, a la aprobación de la Legislatura en Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón y por la Diputada Claudia Desiree Morales Robledo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa señalado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Consecuente con el estudio realizado, quienes formamos la comisión legislativa, destacamos que la iniciativa de decreto busca incorporar como programas en materia de desarrollo social a nivel Estatal y Municipal a aquellos que tienen que ver con el desarrollo rural sostenible de la entidad, modificando la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

CONSIDERACIONES

Compete a la Legislatura conocer y resolver la iniciativa de decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que la faculta para expedir leyes, decretos o acuerdos para el régimen interior del Estado, en todos los ramos de la administración de gobierno.

Advertimos que, la pandemia por el COVID-19 ha generado una crisis mundial afectando a sectores esenciales como el de la alimentación, la agricultura y la ganadería, por lo que es preciso que los Estados busquen establecer medidas para garantizar apoyos que impulsen el campo, que resulta una pieza fundamental para garantizar la alimentación, derecho humano al que todos deberían tener acceso y que no resulta una realidad en la actualidad, como se expresa en la iniciativa.

De igual forma, apreciamos que con la llegada del coronavirus SARS-CoV-2, agricultores de países diversos se han visto afectados, debido a las medidas adoptadas por cada nación, y que las restricciones han trastocado la movilidad y con ello al campo, ocasionando que los agricultores no tengan acceso a mercados, plazas, comercios y otros, a efecto de vender los productos que tuvieron que cultivar por ciertos lapsos de tiempo o incluso se han visto limitados o impedidos de comprar utensilios, herramientas e insumos para continuar con los procesos de siembra, aunado a lo anterior, cierres fronterizos con el objetivo de frenar la propagación del virus, lo cual trajo como consecuencia afectaciones en rutas comerciales de transporte o incluso en las exportaciones, lo cual sin duda repercutió en las cadenas de producción en donde el campo juega un papel primario, siendo este sector clave en las estructuras nacionales al cubrir una necesidad básica para la subsistencia: la de alimentación, por lo que, resulta prioritario y requiere de acciones inmediatas, incluyendo la legislativa para su oportuna atención.

Reconocemos que, el campo, tiene una gran importancia al ser fuente de materias primas, de alimentos, cadenas de producción, pieza en las economías, fuente de ingresos al exportar productos y además de empleos a nivel nacional y, por lo tanto, requiere de un gran impulso y de un esfuerzo conjunto de los distintos órdenes de gobierno.

Por otra parte, resaltamos que la exposición de motivo de la iniciativa, con base en datos reales y confiables, evidencia la realidad y carencias del campo en México y en el Estado de México y muestra la perspectiva, y los retos que ello implica.

En tal sentido, el campo enfrenta diversos problemas, por lo que agricultores, ganaderos, campesinos y toda persona que se vincule a las actividades primarias demandan apoyos gubernamentales para sobrellevar la crisis actual.

Cabe destacar que existe el reconocimiento por parte del Estado Mexicano del derecho a la alimentación, señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de que nuestro país ha sido participante de foros y encuentros internacionales en donde se han aprobado y ratificado propuestas con la finalidad de erradicar el hambre, buscar la seguridad alimentaria y establecer el derecho humano de referencia.

En este contexto, la alimentación es una obligación que el Estado Mexicano, en sus distintos niveles, está obligado a garantizar y para lograrlo resulta necesario implementar estrategias y políticas públicas que coadyuven a lograr el cometido, y así encontramos en el actual Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se contemplan apoyos al sector agrario para garantizar las cadenas de producción y por ende la alimentación de mexicanos y en el Estado de México en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, también ocupa un lugar significativo.

Quienes integramos la comisión legislativa, estimamos que corresponde al Estado de México puede desempeñar un papel fundamental que contribuya a lograr los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y que las y los mexiquenses que viven y trabajan en el campo requieren más que nunca de apoyo, por lo que, estamos de acuerdo en la producción en el sector primario. El presupuesto que se asigna al campo debe ser un tema prioritario para el gobierno estatal, ya que es un instrumento de política pública que sirve para atender la producción y garantizar el abasto de alimentos para la población y el crecimiento económico del propio Estado de México, que los planes y programas Estatales y Municipales de Desarrollo Social, deberá contemplar prioritariamente, también, al Desarrollo Rural Sostenible.

En razón de lo expuesto, encontramos procedente la propuesta legislativa, con las adecuaciones que se contienen en el Proyecto de Decreto.

Demostrado el beneficio social de la iniciativa con proyecto de decreto y cumplimentados los requisitos legales de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Es de aprobarse en lo conducente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona y reforma la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, de acuerdo con este dictamen y el Proyecto de Decreto correspondiente.

SEGUNDO. - Se adjunta el Proyecto de Decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE DESARROLLO Y APOYO SOCIAL

PRESIDENTA

DIP. AURORA GONZÁLEZ LEDEZMA

SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA**

PROSECRETARIA

**DIP. ROSA MARÍA
ZETINA GONZÁLEZ**

MIEMBROS

**DIP. YESICA YANET
ROJAS HERNÁNDEZ**

**DIP. MARCO ANTONIO
CRUZ CRUZ**

**DIP. CRISTINA
SÁNCHEZ CORONEL**

**DIP. MARIO
SANTANA CARBAJAL**

**DIP. GERARDO
LAMAS POMBO**

**DIP. FRANCISCO BRIAN
ROJAS CANO**

**DIP. MARÍA ELIDA
CASTELÁN MONDRAGÓN**

**DIP. CLAUDIA DESIREE
MORALES ROBLEDO**

**DECRETO NÚMERO
LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona una fracción III Bis al artículo 11 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 11.- ...

I. a III. ...

III Bis. Desarrollo Rural Sostenible;

IV. a VII. ...

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. - Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. - Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que contravengan lo dispuesto por este decreto.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. ENRIQUE EDGARDO JACOB ROCHA

SECRETARIAS

DIP. MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN

**DIP. SILVIA
BARBERENA MALDONADO**

**DIP. CLAUDIA DESIREE
MORALES ROBLEDO**

HONORABLE ASAMBLEA

La Presidencia de la “LXI” Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Autoridades del Municipio de Nezahualcóyotl, así como de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría del Estado de México, para que se atienda y esclarezca el acuerdo de cabildo número 57 del municipio por el cual se autorizó el erogar más de cien millones pesos para la contratación del servicio de patrullas y compra de uniformes para la Dirección de Seguridad Ciudadana del Municipio, presentado por la Diputada Juana Bonilla Jaime y el Diputado Martín Zepeda Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Habiendo concluido el estudio del Punto de Acuerdo y suficientemente discutido en la Comisión Legislativa, nos permitimos, con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

D I C T A M E N

ANTECEDENTES

El Punto de Acuerdo fue presentado a la aprobación de la Legislatura por la Diputada Juana Bonilla Jaime y el Diputado Martín Zepeda Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, en términos de lo señalado en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción III y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Las y los integrantes de la Comisión Legislativa, de acuerdo con el estudio que llevamos a cabo, resaltamos que mediante el Punto de Acuerdo se exhorta respetuosamente a las autoridades del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que en un plazo no mayor a quince días hábiles publique y remita a esta H. Legislatura la información técnica, financiera, así como el estudio de mercado que sustentó el acuerdo de Cabildo número 57 del Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl de la administración 2022-2024 y se exhorta a respetuosamente a la Contraloría Interna Municipal de Nezahualcóyotl a realizar investigaciones para detectar algún posible conflicto de intereses de algún funcionario de la administración municipal en turno derivado del proceso de adquisición y contratación de servicios relacionados con lo aprobado en el acuerdo de Cabildo número 57 del Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl de la administración 2022-2024.

CONSIDERACIONES

Es competencia de la “LXI” Legislatura conocer y resolver el Punto de Acuerdo, en atención a lo dispuesto en los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que la facultan para expedir acuerdos.

Reconocemos que, para el Municipio, el Estado y la Federación, el combate a la corrupción constituyen una prioridad y que en ello el Poder Legislativo desempeña un papel relevante pues se trata de la representación popular, depositaria de la Soberanía y expresión genuina del sentir y voluntad de la población.

Advertimos que, los autores de la propuesta buscan favorecer la transparencia en el manejo de recursos públicos municipales.

En el caso particular, hacen alusión a la transparencia del Acuerdo de Cabildo para la contratación del servicio de vehículos equipados para patrulla y uniformes en el municipio de Nezahualcóyotl para el período comprendido entre el 01 de abril del presente año y el 30 de noviembre del 2024.

Destacan que, de acuerdo con lo acontecido en la Octava Sesión Ordinaria de cabildo que se realizó el 28 de febrero del 2022 en el municipio en comento, se aprobó el acuerdo de cabildo numero 571 por el cual se autorizó la contratación de un servicio integral de vehículos equipados para patrulla para el periodo del 01 de abril de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2024, que incluya servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de hasta 165 vehículos, 75 motocicletas y 10 cuatrimotos para la Dirección General de Seguridad Ciudadana, hasta por un monto de \$86,040,000.00 (Ochenta y seis millones cuarenta mil pesos 00/100 M.N).

Refieren que, en suma, se busca que el municipio pueda adquirir paquetes de uniformes para el personal de seguridad que se componen de chamarras, camisolas, pantalones y calzado, además de pants deportivos para el personal operativo de la dirección de seguridad ciudadana, así como subsidios de hasta el 100% en las cuotas de

inscripción y mensualidad para el acceso a las albercas municipales, para lo cual se asigna un techo presupuestal de hasta \$26,000,000.00 (veintiséis millones de pesos 00/100 M.N.).

Precisan que, suena lógico y entendible por los crecientes índices de delincuencia que se reportan en el municipio, pero lo que no se puede dejar pasar es la falta de transparencia con la que se está trabajando. Para muchas personas la famosa frase “El fin justifica los medios” es un dogma sobre todo en el ámbito de la administración o la política, cuestión que sólo nos lleva a mermar el estado de derecho y la legalidad con la finalidad de crear salidas fáciles y sin sustento real.

En este contexto, mencionan que, con apego a derecho y respeto de autonomía del Municipio de Nezahualcóyotl formulan el Punto de Acuerdo, resaltando que buscan que los recursos con los que cuenta el municipio sean bien aprovechados y no dilapidados, sino que favorezcan a las y los ciudadanos.

Reiteran que el cuerpo edilicio municipal en el mes de febrero del presente año aprobó el acuerdo 57, en el que se instruye al titular de la Dirección de Administración, realice los procedimientos adquisitivos correspondientes conforme a los ordenamientos legales para la contratación de los bienes y servicios para el cumplimiento del acuerdo, así también se instruye a la titular de la Tesorería Municipal, para que lleve a cabo las operaciones financieras, transferencias y adecuaciones presupuestales necesarias generar los ajustes de costos que aseguren el cumplimiento de las obligaciones contraídas, para el cumplimiento del acuerdo y que con instrucciones y montos tan precisos se requiere contar con un estudio técnico que sustente dicha solicitud y que no se plasmó en el cuerpo jurídico del acuerdo.

Afirman que, el alcalde mencionó que aún no existe un procedimiento para la contratación del servicio de arrendamiento de las patrullas, ya que en las sesiones Décimo Segunda y Décimo Tercera Ordinaria de cabildo diversos síndicos y regidores se pronunciaron por la falta de transparencia en diversos procesos administrativos, sobre todo en el referente a este arrendamiento de vehículos para patrullas. El responsable de la administración informó a sus compañeros del cabildo, como se muestra en la transmisión de las sesiones, mismas que pueden ser consultadas en la plataforma de YouTube en el canal oficial del municipio, que la Dirección de Administración Municipal estaba aún preparando los documentos que soportarían dichos actos previamente aprobados, lo que genera dudas, siendo importante subsanar la fuente de información pues se trata de un acuerdo de alto impacto presupuestal que no tiene un respaldo técnico.

En consecuencia, sustentan su propuesta en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconociendo la autonomía municipal, pero sin que signifique que se pueda hacer uso de los recursos con el amparo de la opacidad.

De igual forma, subrayan lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En síntesis, se trata de un Punto de Acuerdo que respetando la autonomía municipal se orienta por el interés del uso responsable y transparente de los recursos públicos municipales, y es concordante con lo establecido en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, asimismo, involucra a diversas instancias, en congruencia con su ámbito jurídico competencial.

En este contexto, quienes formamos la Comisión Legislativa, con respeto a la autonomía municipal y de conformidad con el marco constitucional y legal aplicable, estamos de acuerdo en que se exhorte respetuosamente a las autoridades del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que en un plazo no mayor a quince días hábiles publique y remita a esta H. Legislatura la información técnica, financiera, así como el estudio de mercado que sustentó el acuerdo de Cabildo número 57 del Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl de la administración 2022-2024.

Asimismo, en que se exhorte respetuosamente a la Contraloría Interna Municipal de Nezahualcóyotl a realizar investigaciones para detectar algún posible conflicto de intereses de algún funcionario de la administración municipal en turno derivado del proceso de adquisición y contratación de servicios relacionados con lo aprobado en el acuerdo de Cabildo número 57 del Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl de la administración 2022-2024.

En términos de lo expuesto, justificado el Punto de Acuerdo y cumplimentado los requisitos de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Es de aprobarse, en lo conducente, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que en un plazo no mayor a quince días hábiles publique y remita a esta H. Legislatura la información técnica, financiera, así como el estudio de mercado que sustentó el acuerdo de Cabildo número 57 del Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl de la administración 2022-2024 y se exhorta respetuosamente a la Contraloría Interna Municipal de Nezahualcóyotl a realizar investigaciones para detectar algún posible conflicto de intereses de algún funcionario de la administración municipal en turno derivado del proceso de adquisición y contratación de servicios relacionados con lo aprobado en el acuerdo de Cabildo número 57 del Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl de la administración 2022-2024.

SEGUNDO. - Se adjunta el Proyecto de Acuerdo para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de julio del dos mil veintidós.

**COMISIÓN LEGISLATIVA DE
VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN**

PRESIDENTA

DIP. EVELYN OSORNIO JIMÉNEZ

SECRETARIO

PROSECRETARIA

**DIP. ROMÁN FRANCISCO
CORTÉS LUGO**

**DIP. MARÍA LUISA
MENDOZA MONDRAGÓN**

MIEMBROS

**DIP. KARINA
LABASTIDA SOTELO**

**DIP. AZUCENA
CISNEROS COSS**

**DIP. ISAAC MARTÍN
MONTOYA MÁRQUEZ**

**DIP. DANIEL ANDRÉS
SIBAJA GONZÁLEZ**

**DIP. GUILLERMO
ZAMAONA URQUIZA**

**DIP. JESÚS GERARDO
IZQUIERDO ROJAS**

**DIP. ENRIQUE
VARGAS DEL VILLAR**

**DIP. SERGIO
GARCÍA SOSA**

**DIP. OMAR
ORTEGA ÁLVAREZ**

**DIP. RIGOBERTO
VARGAS CERVANTES**

DIP. MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ

LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO. - Se exhorta respetuosamente a las autoridades del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para que en un plazo no mayor a quince días hábiles publique y remita a esta H. Legislatura la información técnica, financiera, así como el estudio de mercado que sustentó el acuerdo de Cabildo número 57 del Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl de la administración 2022-2024.

SEGUNDO. - Se exhorta respetuosamente a la Contraloría Interna Municipal de Nezahualcóyotl a realizar investigaciones para detectar algún posible conflicto de intereses de algún funcionario de la administración municipal en turno derivado del proceso de adquisición y contratación de servicios relacionados con lo aprobado en el acuerdo de Cabildo número 57 del Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl de la administración 2022-2024.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil veintidós.

SECRETARIAS

DIP. MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN

**DIP. SILVIA
BARBERENA MALDONADO**

**DIP. CLAUDIA DESIREE
MORALES ROBLEDO**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



Ciudad Típica de Metepec, Estado de México;
a 22 de agosto de 2022.

MET/PM/151/2022

ASUNTO: Aviso salida al extranjero.

**DIP. MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Estimada Diputada Franco;

Es grato dirigirme a usted para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 128 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 48 fracción XIX y 51 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, le comunico que me ausentaré del territorio nacional del día 23 al 27 de agosto del 2022, con el objeto de Tomar Protesta como Embajador de la Organización Mundial de Ciudades Sostenibles 2022, y formar parte de la alianza estratégica con diferentes ciudades de Latinoamérica y Europa, en la implementación de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, organizado por el Instituto Mejores Gobernantes A. C. y la Organización Mundial Ciudades Sostenibles, que se celebrará en la Ciudad de París Francia.

Sin otro particular, le agradezco de antemano por su atención.



ATENTAMENTE



**FERNANDO GUSTAVO FLORES FERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024.**

ENM/CMG/IFR/RRC.

José Vicente Villada No. 37, Barrio del Espíritu Santo, Colonia Centro, Metepec, Méx. C.P.52140
Tel. 722 235 82 43 y 722 235 82 53



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



Toluca de Lerdo, México,
a 5 de septiembre de 2022
Oficio No. SGG/192/2022

**MAESTRO
ENRIQUE E. JACOB ROCHA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E**

Por instrucciones del licenciado Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México y, con el propósito de cumplir la obligación que establece la fracción XVIII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito comunicar a usted muy atentamente, que se me ha encomendado presentar ante esa Soberanía, el próximo lunes 12 de septiembre del año en curso, a las 9:00 horas, el documento denominado "Quinto Informe de Resultados", así como los anexos correspondientes, mediante los cuales, el titular del Ejecutivo da cuenta del estado que guarda la administración pública estatal, por lo que me pongo a sus órdenes para coordinar las acciones pertinentes.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.



**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA

05/09/22. 4:32.

- c.c.p. Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México.
 - c.c.p. Dip. Profr. Maurilio Hernández González, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura del Estado de México.
 - c.c.p. Mtro. Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos.
 - c.c.p. Lic. Ricardo de la Cruz Musalem, Subsecretario General de Gobierno.
 - c.c.p. Lic. Francisco Javier Sarmiento Pérez, Coordinador de Información y Estrategia.
- LFPE/AMRA/SCE/mga

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Av. Sebastián Lerdo de Tejada núm. 300, primer piso, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tels.: 722 276 00 62 y 722 276 00 63, opción 1.